**“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO”.**

# INFORME TECNICO MENSUAL No. 08

# INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

## CONTRATO No. 156 DE 2019

**BOGOTÁ D. C.**
**OCTUBRE DE 2020**

## CONTENIDO

1. INFORME EJECUTIVO ..... 3
2. INTRODUCCIÓN ..... 4
3. ROLES DEL PROYECTO ..... 5
4. ANTECEDENTES ..... 6
5. ACTIVIDADES GENERALES ..... 7
6. GENERALIDADES DEL CONTRATO ..... 9
6.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA ..... 9
6.2. CONTRATO DE OBRA ..... 9
7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ..... 10
7.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO ..... 10
8. PLAZOS CONTRACTUALES ..... 11
9. IDENTIFICACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES ..... 12
9.1. LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA ..... 12
9.2. LISTADO PRIORIZACIÓN DE VIAS ..... 14
10. INFORMACIÓN FINANCIERA ..... 16
10.1 INFORMACION FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 156 DE 2019 ..... 16
10.1 INFORMACION FINANCIERA CONTRATO DE OBRA NO. 146 DE 2019 ..... 16
11. ACTIVIDADES INTERVENTORIA TECNICA ..... 17
11.1. TRAMO 1: CIV 3000725 CALLE 17 ENTRE CARRERA 4 Y 5 ..... 17
11.2. TRAMO 2: CIV 3000356 CALLE 26 C ENTRE KR 3 AY KR 4 ..... 21
12. ALCANCE ..... 22
13. OBJETIVOS DE LA CALIDAD ..... 22

## 1. INFORME EJECUTIVO

El FDL de Santa Fe, con el objeto de mejorar la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y construcción de las vías locales, ha realizado el Contrato de Interventoría **No. 156 de 2019**, que busca contribuir con el desarrollo social de la localidad y su movilidad, realizando la supervisión y medición de las obras, calidad de los materiales, garantía de las actividades entre otras.

Este informe ejecutivo resume los diferentes aspectos del resultado de las actividades de iniciación, planificación, ejecución, supervisión y control, relacionados al periodo de obra en mención, de acuerdo a las actividades realizadas por el Contratista **Consorcio Vías Bogotá 2019 COP 146 de 2019.**

Los aspectos contenidos en el informe parcial presentan los siguientes aspectos:

- Especificación de los recursos y roles.

- Descripción de los recursos de la obra, su calidad y el cumplimiento de los parámetros establecidos en un inicio soportados con las memorias, ensayos y registros que fueron necesarios para su certificación.

- Descripción general de las actividades realizadas en obra durante los días que comprende este informe.

- Descripción general de las condiciones que se presentan actualmente en el desarrollo del proyecto, como una manera de llevar un registro periódico de los avances del mismo.

## 2. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los antecedentes, la metodología de seguimiento de las vías a intervenir, la descripción del proyecto, la localización y la lista de los segmentos viales a intervenir.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista con el fin de dar cumplimiento al contrato No. 146 de 2019 "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**".

Este informe hace parte de los compromisos y obligaciones asumidos por la Interventoría y que están establecidos en el contrato de interventoría No 156 de 2019.

## 3. ROLES DEL PROYECTO

A continuación, se describen los interesados en la ejecución del proyecto de “Ejecución de la obra de la malla vial local de Santa Fe.”

Tabla 1. Encargados del proyecto

| CARGO | NOMBRE | RESPONSABILIDAD |
|---|---|---|
| Supervisor del Proyecto | Dr. Dairo Alirio Giraldo Castaño | Alcalde Local de Santa Fe |
| Apoyo de la Supervisión | Ing. Dora Julieth Mora | Supervisión por parte del FDLSF a los contratos de obra e Interventoría |
| Representante Legal de la Interventoría | Ing. Carlos Arámbula Currea | Representación Legal de la Interventoría |
| Coordinador Técnico | Ing. Juan Pablo Lemus | Coordinador técnico de Interventoría |
| Director de Obra Contratista | Ing. Andrea Rodríguez Muñoz | Dirección de la Obra |

## 4. ANTECEDENTES

La Alcaldía local de Santa Fe, con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito mediante el mantenimiento de las vías de la localidad, ha realizado el contrato No 146 de 2019, el cual busca priorizar e intervenir las vías de la localidad de Santa Fe y cuyo contratista es el Álvaro Calderón Toro.

Se estableció además el contrato No.156 de 2019 firmado entre el Interventoría y Construciviles SAS y el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y cuyo objeto es “Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental Y Sst Al Contrato De Obra Pública Que Tendrá Por Objeto: Realizar A Monto Agotable Y Sin Formula De Reajuste Las Obras Y Actividades Para La Conservación De La Malla Vial De La Localidad De Santa Fe Y Su Espacio Público Asociado”.

El plazo para la ejecución del contrato se contará a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Iniciación del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos. Para este contrato queda establecido un plazo inicial de 8 meses.

Para el presente periodo dentro de las labores de ejecución del contrato en curso, se inició con la localización de los segmentos viales los cuales fueron priorizados por la alcaldía local de Santa Fe. Cabe destacar que dentro del proceso de intervención habrá un control permanente por parte de la INTERVENTORÍA **Y CONSTRUCIVILES SAS.**

## 5. ACTIVIDADES GENERALES

**Controlar**: Este objetivo se logra por medio de una labor de inspección, consistente en una vigilancia planeada, en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado, vale decir, a lo ofrecido por las partes.

**Solicitar**: Esta facultad se materializa cuando el interventor pide al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, incorrecciones, que no afectan la validez del contrato o la ejecución del mismo. Esta facultad la ejerce cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado, sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

**Exigir**: En la medida en que la función de interventoría encuentre que, en el desarrollo de la relación contractual, no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas contractuales, adquiere la obligación de exigir a la parte morosa, la satisfacción de las exigencias contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades, y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

**Colaborar**: La interventoría debe comunicar a los contratistas que su propósito es el de prestar toda la colaboración que sea necesaria para el éxito de la empresa propuesta, colaboración que no debe ser confundida con permisividad. Colaborar es trabajar con los demás para lograr el fin común.

**Absolver**: Muchas relaciones contractuales se desvían de los objetivos propuestos, por falta de comunicación entre las partes. El contratista, con un equivocado concepto de independencia, o la administración, desentendida del desarrollo de la obra o servicio, generan a veces con éstas actitudes perjuicios para el contrato. Una interventoría que aplique el principio de la inmediación, obligatoriamente se convierte en un factor de consulta y en un elemento que absuelve las dudas y dificultades que conlleva la ejecución de todo contrato.

**Verificar**: Las acciones que se han enunciado, deben culminar en la verificación de la realización del objeto contratado. Esto implica la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado, la solución de los problemas y la absolución de las dudas, todo dentro de un criterio de colaboración, que a la postre habrá de traducirse en el éxito de la empresa en la cual se han comprometido la administración y los particulares.

**Prevenir**: El control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, y en realidad, es más fácil evitar que éstas ocurran. La interventoría no es una función pasiva, limitada a observar la ejecución de un contrato y a informar sobre los errores cometidos por la contraparte. Si se acepta el concepto consistente en que el fin es común, en beneficio de la sociedad, se entenderá que el mayor aporte de esta función es la corrección de conceptos erróneos, impidiendo así que su aplicación se traduzca en desviaciones del objeto del contrato, o en el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. La interventoría debe extender su función de prevención hacia ambos aspectos, porque de lo contrario, estaría atentando contra los principios rectores de la función pública y de la ley de contratación estatal.

**Aprobar:** El personal propuesto por el contratista para le etapa de obra, las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, las decisiones tomadas en comité, los planos record entregados por el contratista, y en general todas las acciones derivadas de la ejecución del contrato de obra.

# 6. GENERALIDADES DEL CONTRATO

## 6.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 2. Especificaciones contrato de interventoría No. 156 de 2019

| | **Contrato Interventoría No. 156 de 2019** |
|---|---|
| **<OBJETO** | "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO" |
| **Plazo inicial** | Ocho (8) meses |
| **Fecha de inicio de contrato** | 16 de octubre de 2019 |
| **Fecha inicial de terminación** | 15 de junio de 2020 |
| **Suspensión 1** | 3 de abril a 27 de mayo 2020 |
| **Fecha inicio de prorroga 1:** | 10 de agosto de 2020 |
| **Plazo:** | 2 meses |
| **Fecha de finalización Prorroga 1:** | 9 de octubre de 2020 |
| **Valor del Contrato** | $ 444.654.876 |
| **Interventoría** | Interventoría y Construciviles SAS |

## 6.2. CONTRATO DE OBRA

Tabla 3. Especificaciones contrato de obra No. 146 de 2019

| | **Contrato No. 146 de 2019** |
|---|---|
| **OBJETO** | "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO". |
| **Plazo Inicial de Ejecución:** | Ocho (8) meses |
| **Fecha Iniciación** | 16 de octubre de 2019 |
| **Fecha Inicial de Terminación:** | 15 de junio de 2020 |
| **Suspensión 1** | 3 de abril a 27 de mayo 2020 |
| **Fecha de prorroga 1:** | 10 de agosto de 2020 |
| **Plazo:** | 2 meses |
| **Fecha de finalización Prorroga 1:** | 9 de octubre de 2020 |
| **Valor del Contrato** | $ 4.481.776.727 |
| **Contratista** | Consorcio Vías Bogotá 2019 |

## 7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 7.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Los segmentos viales por intervenir se encuentran en la Localidad de Santafé, en la Ciudad de Bogotá, esta localidad es la No. 03 del Distrito Capital, La Localidad de Santafé limita al norte con la localidad de Chapinero, al sur con la localidad de San Cristóbal, Antonio Nariño, al oriente con el municipio de Choachí y al occidente con las localidades de Teusaquillo, Mártires y Antonio Nariño.

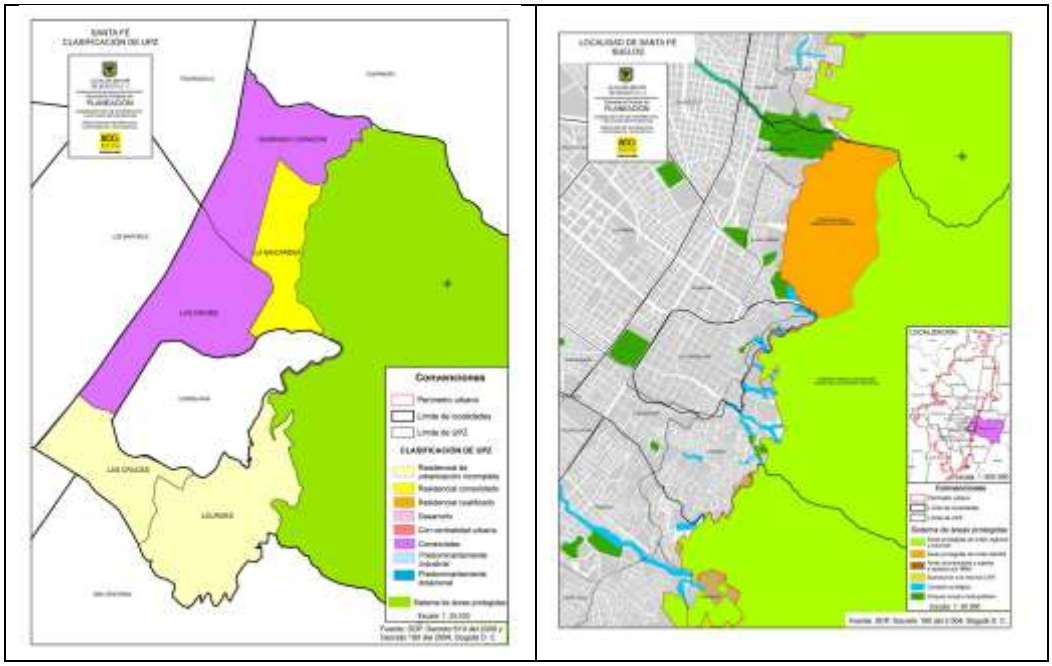



Figura 1. Localización localidad de Santa Fe.

## 8. PLAZOS CONTRACTUALES

Se realiza el inicio del contrato con la firma del acta de inicio, tanto del contrato de obra pública No. 146 de 2019 y el contrato de interventoría No. 156 de 2019 con un plazo inicial de dos (2) meses para la etapa estudios, y de seis (6) meses para la ejecución de obra comenzando del 16 de octubre de 2019 hasta el 15 de junio de 2020. Se realizó una primera suspensión del contrato a partir del 3 de abril hasta el 27 de mayo, esto debido a la contingencia nacional efectuada por el COVID-19; por lo cual se modificó la fecha de terminación del contrato para el 13 de agosto del 2020. Se realizó una primera prórroga del contrato con plazo de dos (2) meses hasta el día 9 de octubre de 2020.

Tabla 4. Modificaciones contractuales

| DOCUMENTO | DURACIÓN (MESES) | INICIO | FINALIZACIÓN |
|---|---|---|---|
| ACTA DE INICIO | 8 | 16/10/2019 | 15/06/2020 |
| SUSPENSIÓN NO. 1 | 1.87 | 03/04/2020 | 27/05/2020 |
| PRORROGA NO. 1 | 2 | 09/08/2020 | 09/10/2020 |

# 9. IDENTIFICACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES

## 9.1. LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA

Tabla 5. Listado inicial priorizado

| SEG | CIV | EJE | DESDE | HASTA | ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 3002194 | CL 1 | KR 1A | KR 3 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 2 | 3002191 | | | | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 3 | 3001831 | | | | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 4 | 3001807 | | | | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 5 | 3001782 | | | | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 6 | 3001771 | | | | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 7 | 3001070 | KR 5BIS E | CL 6D | NULL | INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m |
| 8 | 3001070 | KR 5BIS E | CL 6D | NULL | MANTENIMIENTO PERIODICO |
| 9 | 3001480 | KR 6 E | CL 2C | CL 2D | TOTAL INTERVENCIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN CONCRETO ASFÁLTICO |
| 10 | 17000398 | CL 6D | KR 3 E | KR 5BIS E | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 11 | 3001026 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 12 | 3001035 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 13 | 3001049 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 14 | 3001071 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 15 | 3001194 | CL 6 | KR 6A E | KR 6B E | INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m |
| 16 | 3000350 | CL 26C | KR 3 | KR 5 | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 3000356 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 18 | 3000357 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 19 | 3000352 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 20 | 3000376 | CL 26B | KR 4 | KR 4A | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 22 | 3000331 | CL 27 | KR 4A | KR 5 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 23 | 3001027 | CLL 9 | KR 5 B ESTE | KR 5 ESTE | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 24 | 3000725 | CLL 17 | KR 4 | KR 5 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 25 | 3000677 | CLL 17 | KR 5 | KR 7 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 26 | 3000706 | CLL 18 | KR 3 | KR 4 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 27 | 3000663 | CLL 18 | KR 5 | KR 7 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 28 | 3000594 | CLL 16 | KR 13 | KR 14 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 29 | 3000699 | CLL 14 | KR 10 | KR 12 | CONSTRUCCION EN CONCRETO ESTAMPADO |
| 30 | 3000169 | CLL 33 | KR 1 | KR1A | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 31 | 3000155 | CLL 33 | KR1A | KR2 | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 32 | 3001310 | KR 5 ESTE | KR 3A BIS | NULL | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 33 | 3002257 | KR 7 ESTE | CLL 1 A BIS | CLL 1B | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 34 | 3001858 | KR 7 ESTE | TV 6 ESTE | CLL 1 A BIS | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 35 | 3001790 | KR 7 ESTE | CLL 1B | CLL 1B BIS | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |

El anterior listado de vías priorizadas, este sujeto a cambios por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, de acuerdo a la priorización de la red vial de la localidad.

## 9.2. LISTADO PRIORIZACIÓN DE VIAS

Tabla 6. Listado actualizado de vías priorizadas

| Nº | CIV | DIRECCION | TIPO DE INTERVENCIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | 3000164 | Carrera 5 desde calle 32 a 33 | RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL |
| 2 | 3000196 | Carrera 5 entre calle 32 y diagonal 30A | RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL |
| 3 | 3000207 | Carrera 5 entre diagonal 30A y calle 31 | RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL |
| 4 | 3000235 | Carrera 5 entre calle 31 y calle 30A | RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL |
| 5 | 3000266 | Carrera 5 entre calle 30A y calle 30 | RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL |
| 6 | 3000279 | Carrera 5 entre calle 30 y calle 29BIS | RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL |
| 7 | 3000293 | Carrera 5 entre calle 29Bis y calle 29 | RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL |
| 8 | 3000320 | Carrera 5 entre calle 28 Y calle 29 | RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL |
| 9 | 3000367 | Carrera 5 entre calle 26B y Calle 26C | RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL |
| 10 | 3000725 | CALLE 17 ENTRE CRA 4 Y CRA 5 | RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE |
| 11 | 3000677 | CALLE 17 ENTRE CRA 5 Y CRA 7 | FRESADO Y RECORPETADO |
| 12 | 3000331 | Calle 27 entre Cra 4A y Cra 5. | FRESADO Y RECORPETADO |
| 13 | 3000350 | calle 26C entre Cra 3 y Cra 4 | RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE |
| 14 | 3000356 | calle 26C entre Cra 3A y Cra 4 | RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE |
| 15 | 3000357 | calle 26C entre Cra 4 y Cra 4A | RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE |
| 16 | 3000352 | calle 26C entre Cra 4A y Cra 5 | RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE |
| 17 | 3000617 | Calle 21 entre carrera 3 hasta carrera 4 | RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE |
| 18 | 3001420 | Transversal 2A entre carrera 2a bis y diagonal 2 bis | RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO |
| 19 | 3001452 | Transversal 2A entre carrera 2 bis y diagonal 2 bis | RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO |
| 20 | 3000376 | Calle 26B entre carrera 4 y carrera 4A | RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE |
| 21 | 3001070 | Carrera 5 bis este entre calle 6D y vía cerrada | RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO |
| 22 | 3001194 | Calle 6 entre carrera 6A este y carrera 6 B este | RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO |
| 23 | 3001755 | Calle 1B BIS entre carrera 6E y carrera 7E | RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE |
| 24 | 3000935 | Calle 9C entre carrera 5B E y transversal 6E | INSPECCION DE REDES |

| Nº | CIV | DIRECCION | TIPO DE INTERVENCIÓN |
|---|---|---|---|
| **25** | **3002906** | Carrera 5A BISB entre bifurcación calle 9B a bifurcación calle 9C | INSPECCION DE REDES |
| **26** | **3001763** | Carrera 6E hasta calle 1B | INSPECCION DE REDES |
| **27** | **3001849** | Carrera 6E entre calle 1B BIS y calle 1B | INSPECCION DE REDES |
| **28** | **3000282** | Calle 30C entre carrera 3A y carrera 3 | INSPECCION DE REDES |
| **29** | **3002552** | Calle 27 entre carrera 5A y carrera 5B | INSPECCION DE REDES |
| **30** | **3000341** | Calle 27 entre carrera 5 y carrera 5A | INSPECCION DE REDES |

## 10. INFORMACIÓN FINANCIERA

### 10.1 INFORMACION FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 156 DE 2019

Para la fecha de este informe se han presentado 4 actas parciales por el trabajo realizado por la interventoría, técnica, social, ambiental y financiera.

Tabla 7. Actas parciales Interventoría

| DESCRIPCIÓN | ACTA PARCIAL 1 | ACTA PARCIAL 2 | ACTA PARCIAL 3 | ACTA PARCIAL 4 |
|---|---|---|---|---|
| INTERVENTORIA TECNICA, SOCIAL Y AMBIENTAL | $ 182.504.331 | $ 71.810.033 | $ 41.122.091 | $ 53.434.863 |
| PORCENTAJE | 41.04% | 16.14% | 9.24% | 12.01% |
| ACUMULADO | 41.04% | 57.18% | 66.42% | 78.43% |

### 10.1 INFORMACION FINANCIERA CONTRATO DE OBRA NO. 146 DE 2019

A la fecha el Contratista Consorcio Vías Bogotá, ha presentado 5 actas parciales las cuales suman un monto total de monto total de $ $ 4,032,980,919.31, que corresponden a un 89,99 % del valor contractual.

Tabla 8. Actas parciales Contratista

| DESCRIPCIÓN | ACTA PARCIAL 1 | ACTA PARCIAL 2 | ACTA PARCIAL 3 | ACTA PARCIAL 4 | ACTA PARCIAL 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL DISEÑOS + OBRA | $ 1,347,773,689 | $ 730,508,988 | $ 356,126,246 | $ 589,492,208.37 | $ 672,208,535 |
| GESTIÓN SOCIAL. | $ 21,458,622 | $ 11,296,118 | $ 5,854,857 | $ 9,401,781.34 | $ 10,763,729.09 |
| MANEJO AMBIENTAL. | $ 35,370,453 | $ 18,619,499 | $ 9,650,617 | $ 15,497,046.36 | $ 17,741,957.90 |
| MANEJO DE TRAFICO. | $ 33,601,672 | $ 17,688,388 | $ 9,168,016 | $ 14,722,080.80 | $ 16,854,730.36 |
| VALOR FACTURADO | $ 1,438,204,436 | $ 778,112,992 | $ 380,799,736 | $629,113,116.86 | $ 717,568,951.87 |
| PORCENTAJE | 32.1% | 17.4% | 8.5% | 14,04% | 16,01% |
| ACUMULADO | 32.1% | 49.5% | 57.9% | 73,98% | 89,99% |

## 11. ACTIVIDADES INTERVENTORIA TECNICA

La interventoría técnica hace presencia en los diferentes frentes de obra para evidenciar y controlar la ejecución de las actividades pertinentes a la construcción y rehabilitación de los segmentos viales, así como estar pendiente de los tiempos de ejecución cumpliendo con los objetivos y fechas propuestas para la terminación de las vías.

Se registra la entrada y salida de materiales con las certificaciones de las canteras que proveen los materiales para las vías, controlando así las especificaciones técnicas de estos materiales garantizando la calidad de los mismos los cuales se utilizaran en las vías como capas de la estructura, rellenos o como tuberías hidráulicas de distintos diámetros y sus componentes. Se solicitan y revisan los ensayos de laboratorios para los materiales instalados en obra con el objetivo de cumplir las condiciones técnicas normativas y la calidad de los procesos constructivos.

Se realiza mediciones constantes de los materiales utilizados para garantizar un control de los recursos y cantidades de obra para la posterior revisión de las cantidades presentadas por el contratista para aprobar la gestión de ejecución.

### 11.1. TRAMO 1: CIV 3000725 CALLE 17 ENTRE CARRERA 4 Y 5

Inicialmente se tenían previstas actividades de mantenimiento periódico, sin embargo, debido a la afectación presente en los materiales de base luego de realizar el fresado de la carpeta asfáltica, se solicitó el concepto del acueducto respecto a las redes hidro-sanitarias presentes, que estaban afectando la estabilidad de la vía. Por tal motivo se cambió el objeto de la intervención pasando ahora a realizar una reconstrucción total de la vía. Se continuaron actividades con las excavaciones del cajón de la vía para completar una profundidad de 80 cm hasta la subrasante, y posteriores instalaciones de tubería de 14” para alcantarillado y de 3”, 6 “para acueducto. A la fecha de este informe aún no se han finalizado las actividades de obra, y se tiene un avance superior al 80 % del total de la vía.





Figura 2. Instalación de tubería





Figura 3. Cárcamo para redes









Figura 4. Obras hidráulicas









Figura 5. Subbase reciclada



Figura 6. MBR

## 11.2. TRAMO 2: CIV 3000356 CALLE 26 C ENTRE KR 3 AY KR 4

Se comenzaron actividades de obra con la demolición de las losas de concreto y una excavación mecánica hasta nuestra profundidad de subrasante de 67 cm. Se realizaron excavaciones de hasta 3 metros para instalación de tubería Novafort de 14 pulgadas para reemplazar las redes hidrosanitarias existentes. Hasta la fecha de este informe no se ha terminado la intervención del segmento vial que tiene un avance superior al 35%.





Figura 7. Excavación mecánica





Figura 8. Obras hidráulicas e instalación de tubería





Figura 9. Cárcamo para redes

## 12. ALCANCE

Los alcances de la Interventoría son garantizar el cumplimiento de las actividades contratadas para el COP 146 de 2019 entre la Alcaldía Local Santa Fe y el contratista Consorcio Vías Bogotá 2019.

## 13. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Los objetivos de calidad que abarcan el proyecto están planteados de la siguiente forma:

- Realizar el proceso de recopilación y extracción de información para así mismo ofrecer una Interventoría oportuna y eficaz.
- Generar una mejora continua en los procesos de planificación, control y vigilancia de las obras de la malla vial.
- Elaborar diagnósticos de las zonas, adicionalmente la ejecución específica del mantenimiento y recuperación de las vías.
- Llevar un control minucioso del presupuesto determinado para el proyecto.

Nota: Los objetivos de calidad también serán planteados por el Director de Interventoría designado para llevar a cabo la obra junto a sus respectivos indicadores de cumplimiento.

**“REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTAFE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO”.**

# INFORME AMBIENTAL MENSUAL No 08

**PERIODO DE 01 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

**CONTRATO No. 146 DE 2019**

**BOGOTÁ D. C.**
**OCTUBRE DE 2020**

Contenido

1. INFORME DE EJECUCION ..... 3
2. INTRODUCCION ..... 4
3. OBJETIVOS GENERALES ..... 4
3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS ..... 4
4. ROLES DEL PROYECTO… ..... 5
5. ALCANCE ..... 6
6. COMPONENTE DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION PIPMA……..6
7. GESTION SISOMA ..... 6
7.1 DESEMPEÑO GESTION SISOMA ..... 7
7.2 EQUIPO DE GESTION AMBIENTAL ..... 9
7.3 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES ..... 12
7.4 MANEJO DE VEGETACION Y PAISAJE ..... 13
7.5 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTRO DE ACOPIO ..... 13
7.6 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS ..... 15
7.7 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION……16
7.8 MANEJO CUERPOS DE AGUA……19
7.9 MANEJO DE SEÑALIZACION ..... 19
8. IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BOIOSEGURIDAD-COVID-19……..22
9. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO ..... 24
10 GENERALIDADES DEL CONTRATO… ..... 25
11 CONCLUSIONES ..... 32

## 1. INFORME EJECUTIVO

El FDL de Santafé, con el objeto de mejorar la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y construcción de las vías locales, ha realizado el Contrato de Interventoría **No. 156 de 2019**, que busca contribuir con el desarrollo ambiental en general de la localidad, realizando en primera instancia el recorrido geográfico del sector identificando las principales vías a intervenir dentro del proceso; además es importante resaltar la importancia de conservación del espacio público y de los cuerpos de agua presentes alrededor del lugar de intervención. Garantizando que las actividades que allí se realicen cumplan con el marco legal vigente.

Para lo cual el presente informe contempla las actividades realizadas dentro del periodo de 01 de septiembre al 30 de septiembre del presente año, a la fecha se está trabajando en los CIV 3000375 y CIV 3000357 para lo cual se estima que el avance del tramo CIV 3000375 está en un 80% de su intervención, mientras que para el tramo CIV 3000357, se estima que su avance está en un 25%. Sin embargo la interventoría está ejerciendo control y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista en lo perteneciente al Plan de Manejo Ambiental – PIPMA, que a la fecha se va dando cumplimiento en el desarrollo de las actividades expuestas, y adicionalmente se está revisando el protocolo de bioseguridad que se contempló por parte de la alcaldía local y estipulado en el decreto 593 de 2020 en lo concerniente a la reactivación del sector de la construcción impuesto por el gobierno nacional.

Este informe ejecutivo identifica aspectos ambientales que se verán involucrados en el desarrollo de las actividades de pavimentación de malla vial, lo que marca el inicio, planificación, ejecución y seguimiento dentro del periodo comprendido entre la INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Santafé del contrato de Interventoría No. 156 de 2019.

Los aspectos contenidos en el informe parcial de la parte ambiental presentan los siguientes aspectos:

- Especificación de los recursos y roles.

- Identificar las principales problemáticas que se presentaran en el desarrollo de la intervención analizando posibles causas y efectos dando cumplimiento a la norma ambiental vigente en lo relacionado con la preservación y conservación del medio ambiente.

- Recorrido parcial en los tramos de intervención tomando acciones de seguimiento en el desarrollo de actividades avaladas por el contratista respetando las condiciones iniciales programadas.

- Descripción general de las condiciones que se presentan actualmente en el desarrollo del proyecto, como una manera de llevar un registro periódico de los avances del mismo.

## 2. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene la metodología de seguimiento de las vías a intervenir, analizando las condiciones locativas del entorno implementando el desarrollo económico y social de la localidad en pro de mejorar el entorno ambiental y obtener una menor calidad de vida que cumplan con los requisitos y requerimientos de la comunidad.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista con el fin de dar cumplimiento al contrato de obra No 146 cuyo objeto es "**REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTAFE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**", bajo la realización del contratista CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019.

Este informe hace parte de los compromisos y obligaciones asumidos por la Interventoría y que están establecidos en el contrato de interventoría No 156 de 2019.

## 3. OBJETIVO GENERAL

Establecer las estrategias para el cumplimiento del objeto en el marco del desarrollo del contrato de interventoría No 156, teniendo como base las diferentes líneas de ejecución del mismo, así como realizar la revisión y verificación de los aspectos ambientales y seguridad y salud en el trabajo, de tal manera que cumplan con las normas y parámetros permitidos.

### 3.1 Objetivos específicos.

- Implementar las acciones ambientales realizadas por el área técnica, realizando seguimiento a los componentes y etapas del contrato de ejecución de obra.

- Realizar control y seguimiento al protocolo de Bioseguridad que inicialmente propuso el contratista de acuerdo a Resolución 00666 del 24 de abril 2020 y la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 el cual establece las medidas de salud pública dentro de la obra.

- Realizar el seguimiento y control al cronograma establecido verificando la cantidad de actividades contempladas para el presente periodo en lo relacionado con capacitaciones y demás actividades propuestas por el contratista.

- Realizar seguimiento a lo contemplado en el documento de salud y seguridad en el trabajo, garantizando que dentro del marco legal se trabaje con las condiciones locativas adecuadas para el desempeño de cada trabajador.

## 4. ROLES DEL PROYECTO

A continuación, se describen los interesados en la ejecución del proyecto de “Ejecución de la obra de la malla vial local de Santafé.”

| CARGO | NOMBRE | RESPONSABILIDAD |
|---|---|---|
| Alcalde Local | Dr. Leonel Sánchez | Supervisión por parte del FDLT a los contratos de obra e Interventoría |
| Apoyo a la supervisión del Proyecto | Ing. Julieth Mora | Apoyo a la Supervisión por parte del FDLS a los contratos de obra e Interventoría |
| Representante Legal de la Interventoría | Ing. Carlos Arámbula Currea | Representación Legal de la Interventoría |
| Coordinador Técnico | Ing. Juan Pablo Lemus | Coordinador técnico de Interventoría |
| Director de Obra | Ing. Andrea Rodríguez Muñoz | Dirección de la Obra |

## 5. ALCANCE

Por medio de la interventoría INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S., se realiza la inspección, vigilancia y control de las condiciones contractuales iniciales que enmarca el acta de inicio del proyecto de intervención de malla vial, dentro de la localidad de Santafé, pasando por la planificación y el inicio de la ejecución para posteriormente realizar seguimiento y control de las obras propuestas identificando posibles falencias y retrasos enmarcados por aspectos ambientales adversos, además se analizaran los posibles riesgos ambientales y locativos que se irán presentando en el desarrollo de actividades estipuladas por el documento inicial.

## 6. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL- PIPMA

La Gestión Ambiental para el presente proyecto y de seguridad integral del contratista, está directamente relacionada en certificar que el desarrollo de obras públicas requeridas se realice dentro de los objetivos iniciales del contrato de obra pública, respetando las acciones ambientales pertinentes, tales como el uso racional del agua, siendo este el recurso más vital y de suma importancia dentro del desarrollo de la intervención, además de la salubridad de los trabajadores y demás interesados en el actual proyecto.

Por consiguiente este componente ambiental rige el cumplimiento de la normatividad ambiental y de salud ocupacional vigente y los lineamientos de las políticas ambientales de Seguridad y Salud Ocupacional establecida por PIPMA.

## 7. GESTIÓN SISOMA

Dentro de las actividades contempladas para el periodo de adecuación e intervención de los tramos ya relacionados anteriormente, para los tramos que se están interviniendo, se solicitó que las actividades de orden y aseo se realizaran acorde a las necesidades laborales a las cuales se realizaran; se requirió realizar orden en los campamentos ya que al transcurrir las actividades se presentaron alteraciones al orden de herramienta y demás insumos usados en las actividades, la cual estuvo previa a realizar las adecuaciones y mantener el espacio de trabajo en óptimas condiciones, por lo que no hubo necesidad de realizar observaciones, el contratista cuenta con el personal adecuado para las labores a realizar, por lo que se espera mantener el número de empleados y seguir trabajando de la mejor manera.

De igual manera se les brindo la respectiva dotación, como guantes y tapabocas, para la realización de las actividades solicitadas en su momento. Conforme a lo anterior, se adecuo el tramo con los siguientes elementos: pala, carretilla, bolsas plásticas y escoba, lo anterior es para garantizar el

debido orden dentro de las instalaciones, ya que es importante que tanto el campamento como la parte externa permanezca en óptimas condiciones por el constante paso de los habitantes del sector.

Por otro lado, se continúan con las actividades en el CIV 3000375, de igual manera se dan por iniciadas las actividades en el CIV 3000357, conforme a lo anterior ambos frentes de obra cuentan con el equipamiento necesario y requerido por la interventoría, para el libre desarrollo de las actividades en su trascender, de igual manera los tramos cuentan con los elementos de protección personal, y de conformidad con lo requerido por la Alcaldía Local de Santafé, se adecuo en ambos frentes la carpa de bioseguridad y se instaló el campamento para los trabajadores, adicional a lo anterior se dispuso de la zona necesaria para la adecuación de herramienta y demás materiales.

Por tal razón para el cumplimiento de las funciones de seguridad y salud ocupacional, por parte de la interventoría se llevó a cabo la supervisión de las actividades expuestas para el desempeño de las brigadas tanto de aseo y orden como el cumplimiento a las funciones ambientales, que a su vez deberá revisar y actuar en cuanto sea necesario para llevar control de las mismas durante la duración del actual proyecto.

### 7.1 Desempeño Gestión SISOMA

Dentro del presente periodo se está realizando los respectivos trabajos de rehabilitación en el frente de obra CIV 3000375, tramo que está ubicado en la Calle 17 entre Carrera 4 y Carrera 5, a la fecha el tramo cuenta con carpas o campamentos de obra las cuales fueron exigidas dentro del anexo 1 del FDLSF-LP-001-2019 de la Alcaldía local de Santafé, de igual manera las carpas cuentan con las respectivas señales de seguridad acorde a los lineamientos del PIPMA, adicionalmente el tramo cuenta con la señalización que exigió la secretaria de movilidad dentro del respectivo COI y cuenta con el cerramiento perimetral con poli sombra combinada para garantizar seguridad a los habitantes del sector.

De igual manera se iniciaron actividades de rehabilitación en el CIV 3000357, tramo que está ubicado en la Calle 26C entre Carrera 4 y Carrera 3A, que a su vez cuenta con única carpa o campamento, el cual está equipado por señales de seguridad acorde a los lineamientos del PIPMA, adicionalmente el tramo cuenta con la señalización que exigió la secretaria de movilidad y cuenta con el cerramiento perimetral con poli sombra combinada.




DISTANCIAMIENTO SOCIAL
MANTENER DISTANCIA FISICA DE 2 METROS




EN NUESTRAS MANOS ESTA CUIDARNOS
RECUERDA LAVAR TUS MANOS CON AGUA Y JABÓN
CADA 3 HORAS


ecobaño
PBX: 674-7660


ecobaño
PBX: 674-7660

Adicionalmente, cada carpa adecuada cumple una función para el proyecto, para lo cual la primera carpa cuenta con el protocolo de bioseguridad, la cual está equipada de alcohol, gel antibacterial y termómetro donde se toman temperaturas iniciando labores y a su vez cuando terminan, la segunda carpa cuenta como almacén porque es allí donde se dispone del material a usar en las labores cotidianas, y la tercera está destinada para guardar las pertenencias de los trabajadores y demás involucrados en las acciones y además esta misma cuenta con el punto de hidratación.

Por otro lado, en el CIV 3000357 solo cuenta con un campamento, sin embargo este mismo solo es usado para llevar a cabo el protocolo de bioseguridad y para almacenamiento de herramienta y demás. Esta de igual manera dotada con los insumos necesarios y requeridos por interventoría para el desarrollo de actividades y demás.

De esta manera se busca el mejoramiento y optimización ambiental del proyecto y de esta forma garantizar el 100% de conformidades en cuanto al cumplimiento de seguridad y la normatividad ambiental.

### 7.2 EQUIPO DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo a lo estipulado en el PIPMA se realiza la conformación del equipo Ambiental para el contrato 146 de 2019, por consiguiente se estableció que cada tramo debe contar con el personal adecuado para el mantenimiento de las actividades locativas, que consisten en el aseo perimetral tanto dentro del frente de obra como a su alrededor, el equipo está formado por el residente SISO, residente Ambiental de interventoría quien es el que supervisa que las actividades cumplan con lo requerido, y los boal que son las personas que se encargaran del mantenimiento como tal de los tramos. Ésta brigada se encuentra conformada por:

- Residente SISO: Cristina Rodríguez
- Residente Ambiental interventoría: Cristian Ortiz Vega
- Auxiliar de obra: José Eduardo Lonjas
- Auxiliar de obra: Miguel Ángel Castro
- Auxiliar de trafico: Henry Dávila Aceros
- Auxiliar de trafico: Luis Alberto Ávila

Se aclara que el Sr. Fredy Amado, quien cumplía las funciones de auxiliar de obra, fue trasladado para el área de seguridad, para lo cual desde este momento ejercerá funciones de vigilancia en el tramo CIV 3000357, ubicado en la Calle 26C entre Carrera 4 y Carrera 3.

De igual manera se informa que dentro del periodo del 1 al 30 de septiembre, se dio la salida de tres de los trabajadores, ya que el contratista manifestó en su momento el Sr. Edgar Aguirre salía por bajo rendimiento de sus actividades cotidianas, mientras que los Srs Armando Medina y Jorge Pedraza, quienes manifestaron razones personales para rescindir con sus actividades, a continuación se referencian al personal que reside de la obra:

| ***NOMBRES Y APELLIDOS*** | ***CARGO*** |
|---|---|
| Armando Medina | Guarda de seguridad |
| Edgar Aguirre | Maestro |
| Jorge Pedraza | Aux. de Trafico |

Por otro lado se solicitó al contratista por el cronograma de las respectivas capacitaciones y charlas que se debieron llevar a cabo en el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre del presente año, para lo cual el contratista CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019, realizo estas actividades contempladas dentro del cronograma expuesto en el informe No. 7, donde se acordó que debían realizarse acorde a las fechas ya estipuladas.

Sin embargo se acordó con la Ing. Cristina Rodríguez que para el mes de octubre se deben realizar las capacitaciones que quedaron pendientes y que por tiempos de trabajo no se pudieron realizar, de igual manera se trató de nivelar las actividades acorde al cronograma establecido, para lo cual se realizaron las observaciones pertinentes y se presentó el siguiente cronograma:

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ciudad:** | La Macarena CIV 300050-3000356 | **Programada** | **1** | **Fechas actualización** | |
| | | **Aplazada** | **2** | | |
| **Coordinación SISO** | CRISTINA RODRIGUEZ NUÑEZ | **Ejecutada** | **3** | | |

| Requisito o elemento | Actividad | DIRIGIDO | Responsable | AGOSTO | | | | Obsevaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1 SEMANA | 2 SEMANA | 3 SEMANA | 4 SEMANA | |
| | **Preparación y respuesta ante emergencias / Brigadas** | | | | | | | |
| | Revisión señalización de áreas | TODOS | Coordinación SISO | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| | Inspección botiquines | BRIGADISTAS-CONDUCTORES | Coordinación SISO | 1 | | | | |
| | Inspección Extintores | TODOS | Coordinación SISO | 1 | | | | |
| | Re - conformación de brigadas | BRIGADISTAS | ARL | | 1 | | | |
| | **DOTACIÓN Y EPP** | NA | Coordinación SISO | | | | | |
| | Entrega de Dotación | PERSONAL QUE LO REQUIERA | Coordinación SISO | | | | | |
| | Entrega de EPP | POBLACION EXPUESTA AL RIESGO | Coordinación SISO | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| | Inspección de EPP | PERSONAL QUE LO REQUIERA | Coordinación SISO | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| | **Programa de vigilancia epidemiológica (S.V.E DE RIESGO BIOLOGICO)** | | | | | | | |
| | Sensibilizacion enfermedades respiratorias por consumo de cigarrillo | TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA | COORDINACION SISO | | 1 | | | |
| | Check list de EPP, higiene personal y dotación | TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA | COORDINACION SISO | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| | Campaña de Higiene de manos (LANZAMIENTO IMAGEN Y ESLOGAN) CUIDA TUS MANOS, SIENTELAS LIMPIAS | TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA | COORDINADORA SISO | 1 | | | | |
| | Salud Publica | | | | | | | |
| | Capacitación sobre prevención infecciones por aguas contaminadas | TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA | Coordinación SISO | | | | 1 | |
| | Fomentar la práctica frecuente de lavado de manos | TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA | Coordinación SISO | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| | Capacitacion sobre prevencion de obesidad | TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA | Coordinación SISO | | | 1 | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Total Actividades Programadas Mes** | **8** | **7** | **6** | **6** |
| **Aplazadas** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **Ejecutadas** | **0** | **0** | **0** | **0** |

Fuente: Consorcio Vías Bogotá 2019





Capacitación propuesta por el Contratista

### 7.3 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES.

De acuerdo a los requerimientos legales ambientales vigentes, durante el presente periodo se continúan con las actividades de rehabilitación en el tramo con CIV 3000375, a la fecha se ha ido trabajando con material triturado para la adecuación de tubería, y se ha ido utilizando súbase reciclada.

Para el frente de obra con CIV 3000357, se iniciaron actividades de rehabilitación, en donde de igual forma se ha ido trabajando con material triturado para la adecuación de tubería, y se ha ido utilizando súbase reciclada, material que está aprobado por interventoría y que es

Suministrado por GRECO que dispone de una mezcla de súbase reciclada para compactar.

Lo anterior, tanto GRECO como CTU son empresas que se encuentran inscritas en el directorio de proveedores de materiales de Construcción con el número 164 en la categoría de Mezclas Asfálticas y cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas Resolución 1894 del 6 de septiembre de 2016.

Se aclara que los permisos y demás requerimientos ambientales están estipulados dentro de los anexos por parte del informe entregado por CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019.

## 7.4 MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y EL PAISAJE

Teniendo en cuenta que en el periodo del presente informe con la intervención de los frentes de obra con CIV 3000375 y CIV 3000357, ubicados en la Calle 17 entre Carrera 4 y Carrera 5 y calle 26C entre Carrera 4 y Carrera 3 respectivamente, para lo cual en ningún tramo existe presencia de individuos arbóreos u otro individuo de otra índole.

## 7.5 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS

El campamento principal se instaló en un predio ubicado cerca al área del proyecto, el cual se encuentra en el barrio La Macarena en la dirección Calle 26C No 3-05. Dicha instalaciones cuentan con unidad sanitaria, la cual se encuentra conectada a la red de alcantarillado de Bogotá, cuenta con servicio de luz, acueducto y recolección de residuos sólidos.

Para el periodo comprendido en el mes de septiembre para el tramo con CIV 3000375, tramo ubicado en la Calle 17 entre Carrera 4 y Carrera 5, cuenta con tres carpas dentro del área de influencia del frente de obra, para lo cual la primera carpa está dispuesta para realizar el protocolo de bioseguridad la cual cuenta con lavamanos de pedal, se hace el registro de temperatura y demás, la segunda carpa está dispuesta para el acopio de herramienta e insumos de la obra y la tercera está dispuesta para que el personal guarde sus pertenecías personales y como zona de cambio de ropa.

Por otro lado para el frente de obra con CIV 3000357, ubicado en la Calle 26C entre Carrera 4 y Carrera 3A, cuenta con una sola carpa, la cual está dispuesta para realizar el protocolo de bioseguridad la cual cuenta con lavamanos de pedal y se usa para el acopio de herramienta y demás insumos que se requieren para la obra.

De igual manera las carpas que tienen que ver con el protocolo de bioseguridad, están equipadas además del punto de hidratación.

Por otro lado el contratista realizo la contratación de los baños portátiles con el proveedor ECO-BAÑOS para uso de los trabajadores, el cual se acordó que se realizara limpieza (2 veces a la semana). A la fecha se cuenta con dos unidades sanitarias, el cual cuenta con elementos básicos de aseo; las aguas residuales generadas son tratadas y dispuestas en el sitio autorizado.

Finalmente se superviso que los campamentos contaran con equipos para control de incendios (extintores), material de primeros auxilios como Camilla y Botiquín. De igual manera hay evidencia de existencia de los puntos ecológicos como disposición inicial al PIMPA cumpliendo con lo requerido dentro del mismo.

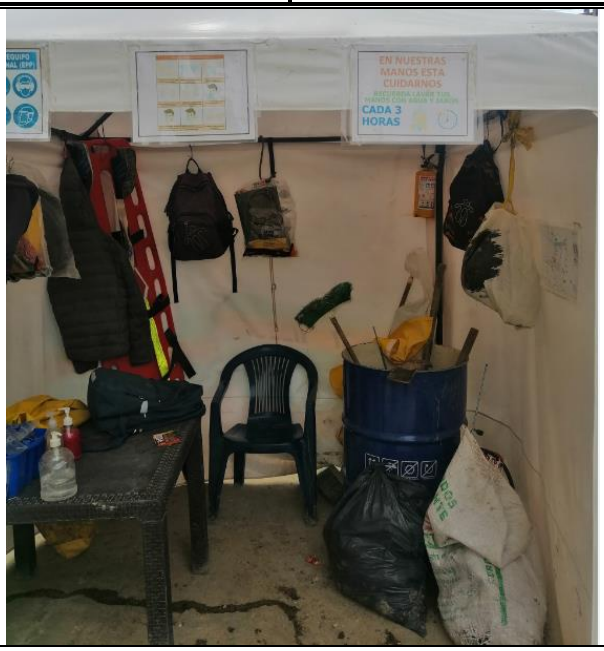



Fuente: Consorcio vías Bogotá 2019








**Campamento y centro de Acopio CIV 3000375 y CIV 3000357**

## 7.6 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Dentro del presente periodo, el frente con CIV 3000375, cuenta con su respectivo punto ecológico, los residuos sólidos en obra se manejaron en bolsas de basura y en el campamento, se cuentan con bolsas plásticas de colores para la selección y recolección de los mismos, estos residuos se disponen con los demás residuos de la comunidad, para que sean retirados por la empresa de aseo del sector.

De igual manera, se iniciaron actividades de rehabilitación en el frente de obra con CIV 3000357 ubicado en la Calle 26C entre Carrera 4 y Carrera 3A, para este tramo se adecuo de un punto ecológico, el cual está equipado por tres canecas una de color Azul, otra de color Verde y la ultima de color Rojo, dotadas de su respectiva bolsa de color, de igual manera estos residuos se disponen con los demás residuos de la comunidad, para que sean retirados por la empresa de aseo del sector.

Respecto a los lugares de acopio temporal de material, se han seleccionado lugares que no interrumpan el tráfico vehicular, ni de peatones y se utilizan segmentos viales que en la medida que avance la fase constructiva del contrato serán rehabilitados, con lo cual se garantiza que el deterioro que pueda causar el almacenamiento del material sea eliminado y sean entregados en mejores condiciones. Dichos lugares temporales, se han concertado con los líderes comunitarios y la interventoría del contrato.



**Punto Ecológico CIV 3000375**

## 7.7 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

La documentación pertinente al proveedor GRECO quien es legalmente autorizado para la distribución del material a usar, fue supervisado por parte de la interventoría para su posterior revisión, Por lo cual dentro del informe del contratista se adjunta el respectivo consolidado del material usado a fecha de corte de 30 de septiembre.

Este programa consiste en el conjunto de medidas tendientes a controlar los efectos ambientales ocasionados por el manejo de arenas, agregados, concretos, asfaltos y diferentes materiales para construcción usados durante el desarrollo de la obra. Por tal razón es importante para la interventoría que pueda controlar la disposición de estos materiales puesto que se controla la mitigación de emisiones atmosféricas, las cuales pueden ser perjudiciales en ocasiones para la misma comunidad.

| Calle 17 entre Carrera 4 y Carrera 5 CIV 3000375 | | |
|---|---|---|
| **Material Utilizado** | **Proveedor** | **Cantidades ($m^3$)** |
| B200 | LA SACAN | 90 |
| TRITURADO 3/4 | VILLA PAULA | 90 |
| Material de aprovechamiento (Súbase Reciclada) | CODEOBRAS | 420 |

Fuente: Consorcio Vías Bogotá 2019

Para la disposición de escombros está contemplado por el PIPMA y en el plan de manejo de RCD que la disposición final se realizara por parte de la empresa REX INGENIERIA (San Antonio) que cuenta con permiso ambiental bajo Resolución 0836 del 16/07/2015 y Resolución 01110 del 12/09/2017 emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA-. De igual forma se encuentra inscrito en el directorio de proveedores del IDU actualizado a 28 de febrero de 2019. De igual manera Se cuenta con un registro donde se relaciona el volumen y disposición final de residuos de demolición y escombros de construcción.




Vehículos identificados en los frentes de obra.




Vehículos identificados en los frentes de obra.

Para el periodo de septiembre, se continúan con las adecuaciones y demás actividades dentro del frente de obra CIV 3000375, para lo cual se ha ido retirando el material en las respectivas volquetas las cuales están autorizadas por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente mediante los respectivos PINES de autorización, de igual manera se iniciaron actividades de rehabilitación en el frente de obra con CIV 3000357 se continúan con las adecuaciones y demás actividades dentro del mismo , para lo cual a continuación se describen el tipo de maquinaria a usar:

| TIPO DE MAQUINARÍA, EQUIPO Y/O VEHÍCULOS | PLACAS | FRENTE DE OBRA | ID MOVIL |
|---|---|---|---|
| Volqueta | SZN 390 | Consorcio Vías Bogotá 2019 | MOVIL 007 |
| Volqueta | SZN 391 | Consorcio Vías Bogotá 2019 | MOVIL 0010 |
| Volqueta | TTP 183 | Consorcio Vías Bogotá 2019 | MOVIL 008 |
| Mini cargador Caterpillar 242D | N.A | Consorcio Vías Bogotá 2019 | MOVIL 026 |
| Retroexcavadora Hitachi 120 | N.A | Consorcio Vías Bogotá 2019 | MOVIL 020 |
| Retroexcavadora Hitachi 70 | N.A | Consorcio Vías Bogotá 2019 | MOVIL 027 |
| Vibro compactador Caterpillar CB24B | N.A | Consorcio Vías Bogotá 2019 | MOVIL 028 |

Fuente: Consorcio Vías Bogotá 2019

Como consecuencia de las actividades constructivas de excavaciones y demolición desarrollada durante el actual periodo, la cantidad total de residuos generados de construcción y demolición RCD en los CIVs se encuentran representados en la siguiente Tabla.

| Escombrera | CIV | Volumen Total Generado de RCD ($m^3$) |
|---|---|---|
| SAN ANTONIO | Calle 26C entre Carrera 3A y Carrera 4 (CIV 3000375).<br>Calle 17 entre Carrera 4 y 5 (CIV 3000357) | 720 |

Fuente: Consorcio Vías Bogotá 2019

## 7.8 MANEJO DE CUERPOS DE AGUA

Para el manejo de cuerpos de agua, para los frentes de obra CIV 3000375, se realizó la protección del único sumidero que se encontró alrededor de la obra, lo cual permitió garantizar el buen estado de las redes sanitarias acordes a su función; de igual manera para el frente de obra ubicado en la Calle 26C entre Carrera 4 y Carrera 3A, se dispone de 2 sumideros, los cuales no se realizó su respectivo cubrimiento por lo que a la fecha se reitera al contratista realizar la labor oportunamente, para lo cual se evidencio lo siguiente:

| CIV | CUERPO DE AGUA | CANTIDAD |
|---|---|---|
| 3000375 | Sumidero | 1 |
| 3000357 | Sumidero | 2 |



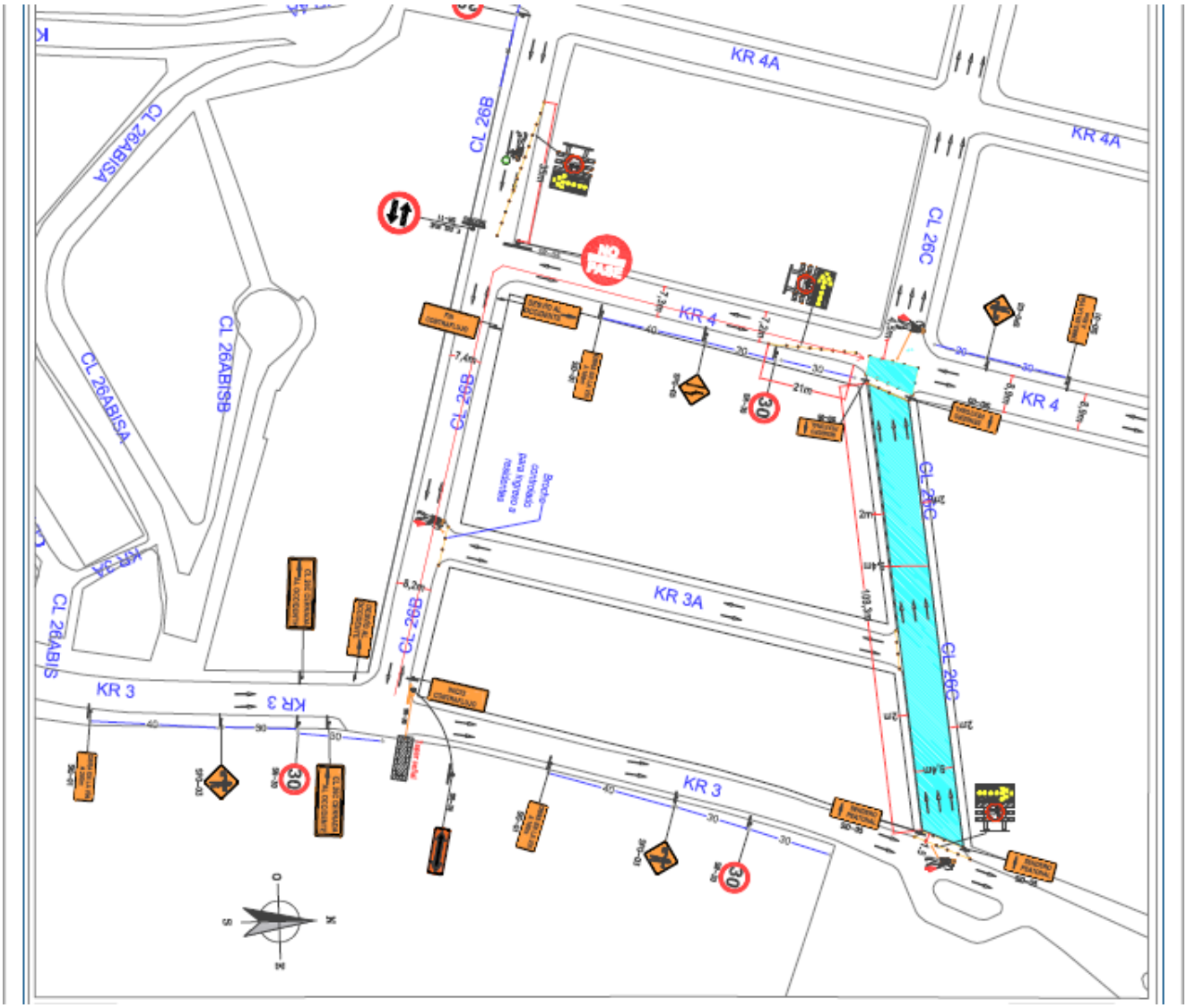


Protección Sumidero ubicado en el CIV 3000375

## 7.9 MANEJO DE LA SEÑALIZACIÓN

Por reglamentación de la secretaria de movilidad se estableció el PMT, el cual tiene como finalidad señalizar las zonas aledañas donde se va a llevar a cabo la intervención de los frentes de obra, para lo cual se cuenta con señalización en el área con malla verde y/o azul traslúcida, para evitar que personas ajenas al proyecto, ingresen y sufran lesiones, igual mente se ha realizado la reposición de la malla y/o poli sombra cuando se ha considerado necesario.

Para el inicio de actividades en el CIV 3000357 ubicado en la Calle 26C entre Carrera 4 y Carrera 3A se aprueba por medio de Secretaria Distrital de movilidad el PMT para poder realizar las actividades de rehabilitación propuestas por el CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019, para lo cual se realiza la instalación de la respectiva señalización la cual exige dicha entidad.



| | | | |
|---|---|---|---|
| 30 |  | CALLE 26C CERRADA<br>AL OCCIDENTE |  |
| INICIO DE<br>CONTRAFLUJO | DESVIO<br>AL OCCIDENTE | FIN DE<br>CONTRAFLUJO |  |












Señalización instalada por PMT calle 26C entre Carrera 4 y Carrera 3A

## 8. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE EL COVID-19

Para la reactivación del sector de la construcción ante la coyuntura del covid-19 fue necesario la implementación del protocolo de bioseguridad en cada frente de obra de acuerdo a la resolución 000666 del 24 de abril 2020 y la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 para las cuales establecen las medidas que se deben garantizar en obras civiles y otros espacios para la reactivación del sector de construcción por la emergencia en Salud Pública con ocasión de la pandemia por Coronavirus COVID-19. De igual manera dentro de los anexos entregados por el contratista, se encuentra adjunto el protocolo implementado y el plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra, de igual forma cabe resaltar que todo el personal contratante, contratista e interventoría fue capacitado con las nuevas medidas de bioseguridad requeridas por fuera y dentro de la obra se pueden apreciar algunos registros fotográficos de procedimientos implementados como lo es la toma de temperatura a la entrada y salida de la obra y lavado de manos.








Protocolo de Bioseguridad al COVID-19, propuesrto por CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019

Fuente: Consorcio Vías Bogotá 2019

Los frentes de obra están dotados con los siguientes elementos como medida de prevención ante el COVID-19.

- Lavamanos de pedal con su respectivo jabón y toallas desechables.
- Dispensadores de alcohol para desinfección de ropa, EPP y objetos personales
- Dispensador de gel antibacterial
- Válvula de fumigación para desinfección de herramienta, baños, maquinaria.
- Termómetro infrarrojo para toma de temperatura al personal a entrada y salida.
- Bolsas de plástico debidamente marcadas para guardar objetos personales.

Conforme a lo anterior el día 17 de julio por consentimiento del contratista, todos los trabajadores son llevados a tomarse la prueba del COVID-19, para descartar posibles más contagios, sin embargo El personal contratado, contratista e interventoría se les realiza seguimiento diario de condiciones de salud, toma y registro de temperatura a la entrada y salida de la obra. Se realizan charlas recordando las medidas de control que se deben tener dentro del frente de obra y en la calle; como lo es el lavado de manos, el uso obligatorio de tapabocas, el distanciamiento social, desinfección de superficies y de herramientas.

## 9. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO

- Localización y ubicación de los tramos a intervenir.
- Diagnóstico de la vía.
- Estudios y diseños, si es necesario.
- Demolición o fresado de carpeta asfáltica.
- Excavación según estructura. Si se requiere
- Colocación de rajón y sello si es necesario, según estructura.
- Seguimiento y verificación de los trabajos de campo y laboratorio realizados por el contratista.
- Proceso de Definición de las características geotécnicas del suelo que se empleará como cimentación de la estructura de pavimento, con base en los reportes de laboratorio suministrados por el contratista, con el aval de la Interventoría.
- Consideración del nivel de solicitación del tránsito definido por el IDU y expresado en Número de Ejes Simples Equivalentes.
- Proceso de estabilización
- Colocación de carpeta asfáltica
- Nivelación de sumideros y pozos
- limpieza de sumideros
- Aseo y limpieza
- Programación y Asistencia a los comités de obra que se llevan a cabo cada 8 días.

## 10. GENERALIDADES DEL CONTRATO

| | **Contrato Interventoría No. 156 DE 2019** |
|---|---|
| **OBJETO** | Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Legal, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental y SST al contrato de Obra Pública que tendrá por objeto **REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTAFE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO** |
| **Plazo inicial** | 8 meses |
| **Fecha de inicio de contrato** | 16 de Octubre de 2019 |
| **Fecha de terminación** | 15 de Junio de 2020 |
| **Valor del Contrato** | $ 444.654.876 |
| **Interventoría** | Interventoría y Construciviles S.A.S. |
| | **Contrato No. 146 de 2019** |
| **OBJETO** | Realizar a monto agotable y sin formula de reajuste las obras y actividades para la conservación de la malla vial de la localidad de Santafé y su espacio público asociado |
| **Plazo inicial** | 8 meses |
| **Fecha de inicio de contrato** | 16 de Octubre de 2019 |
| **Fecha de terminación** | 15 de Junio de 2020 |
| **Valor del Contrato** | $ 4.481.776.727 |
| **Contratista** | Consorcio Vias Bogota 2019 |
| **Tiempo de ejecución** | 8 meses |

## ➢ INDENTIFICACIÓN DE SEGMENTOS A INTERVENIR MÓDULO 1

| SG | CIV | EJE | DESDE | HASTA | ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 3002194 | CL 1 | KR 1A | KR 3 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 2 | 3002191 | | | | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 3 | 3001831 | | | | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 4 | 3001807 | | | | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 5 | 3001782 | | | | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 6 | 3001771 | | | | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 7 | 3001070 | KR 5BIS E | CL 6D | NULL | INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m |
| 8 | 3001070 | KR 5BIS E | CL 6D | NULL | MANTENIMIENTO PERIODICO |
| 9 | 3001480 | KR 6 E | CL 2C | CL 2D | TOTAL INTERVENCIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN CONCRETO ASFÁLTICO |
| 10 | 17000398 | CL 6D | KR 3 E | KR 5BIS E | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 11 | 3001026 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 12 | 3001035 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 13 | 3001049 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 14 | 3001071 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 15 | 3001194 | CL 6 | KR 6A E | KR 6B E | INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m |
| 16 | 3000350 | CL 26C | KR 3 | KR 5 | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 17 | 3000356 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 18 | 3000357 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 19 | 3000352 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 20 | 3000376 | CL 26B | KR 4 | KR 4A | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 22 | 3000331 | CL 27 | KR 4A | KR 5 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 23 | 3001027 | CLL 9 | KR 5 B ESTE | KR 5 ESTE | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 24 | 3000725 | CLL 17 | KR 4 | KR 5 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 25 | 3000677 | CLL 17 | KR 5 | KR 7 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 26 | 3000706 | CLL 18 | KR 3 | KR 4 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 27 | 3000663 | CLL 18 | KR 5 | KR 7 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 28 | 3000594 | CLL 16 | KR 13 | KR 14 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 29 | 3000699 | CLL 14 | KR 10 | KR 12 | CONSTRUCCION EN CONCRETO ESTAMPADO |
| 30 | 3000169 | CLL 33 | KR 1 | KR1A | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 31 | 3000155 | CLL 33 | KR1A | KR2 | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 32 | 3001310 | KR 5 ESTE | KR 3A BIS | NULL | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 33 | 3002257 | KR 7 ESTE | CLL 1 A BIS | CLL 1B | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 34 | 3001858 | KR 7 ESTE | TV 6 ESTE | CLL 1 A BIS | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 35 | 3001790 | KR 7 ESTE | CLL 1B | CLL 1B BIS | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |

.

**TRAMO 1 : CIV 3000357 ubicados entre CALLE 26C ENTRE CARRERA 4 Y CARRERA 3A**

Para la fecha actual de este informe, se inician los trabajos mantenimiento y rehabilitación para el respectivo frentes de obra, se realiza la instalación de tubería principal y se adelantan las actividades de adecuación de sumideros y cajas de inspección exigidas por la EAAB ESP, se realiza recorrido constante para verificar el avance de las actividades, de igual manera dentro de la parte ambiental se verifica el estado en cuanto a recolección de escombros y el estado de la poli sombra.

A continuación se expone el estado actual de la vía con las actividades pertinentes a la construcción del tramo.


HITACHI










HITACHI

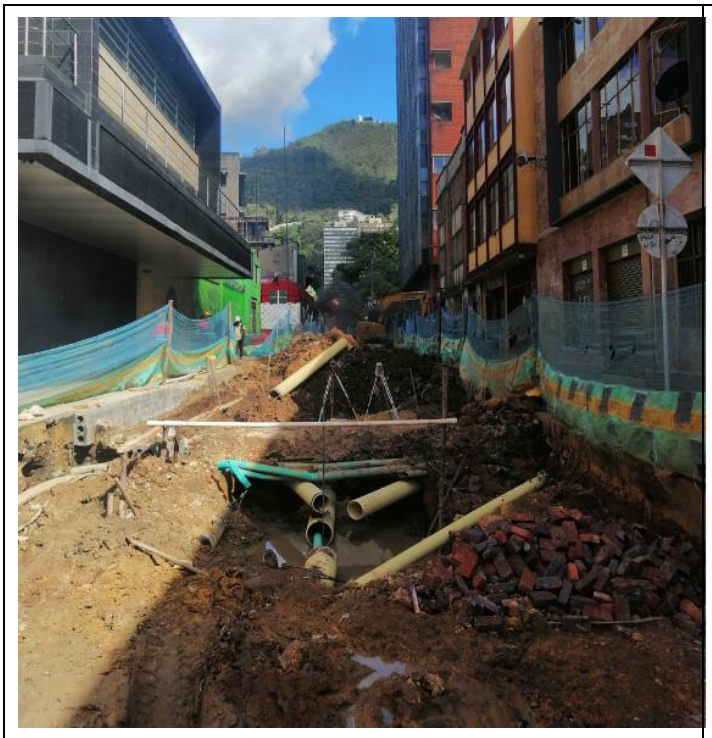


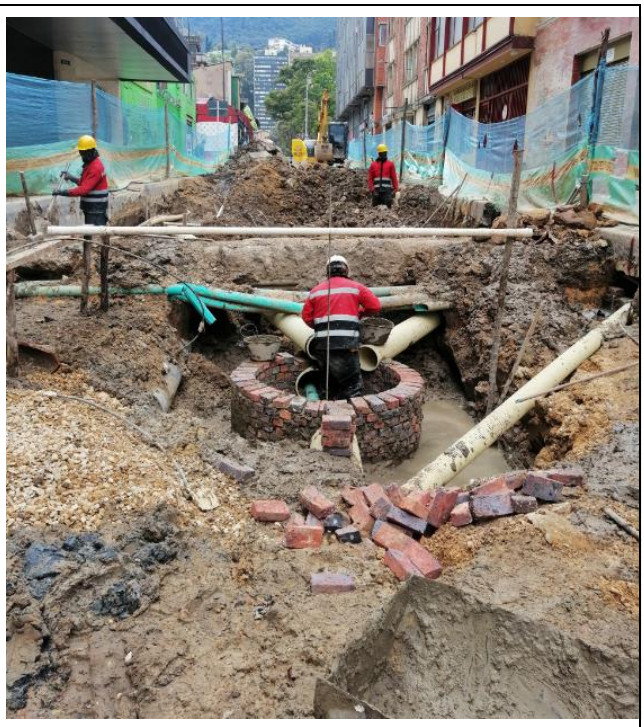


**TRAMO 2: CIV 3000375 ubicado en CALLE 17 ENTRE CARRERA 4 Y CARRERA 5**

Para la fecha actual de este informe, los trabajos de mantenimiento y rehabilitación para el respectivo frente de obra, se están adelantando, por consiguiente, se realiza recorrido constante para verificar el avance de las actividades, de igual manera dentro de la parte ambiental se verifica el cerramiento dispuesto con poli sombra y se verifica la recolección de los escombros que se han venido generando.

A continuación se expone el estado actual de la vía con las actividades pertinentes a la construcción del tramo













## 11. CONCLUSIONES

- Se adelantó el respectivo recorrido de los frentes que se van a iniciar, verificando las zonas de señalización y la recopilación de información para la respectiva socialización por cada frente, por consentimientos de aprobación de PMT.

- Se analizó las condiciones ambientales y se sugirieron aspectos de adecuación y disposición de escombros en zonas que no afecten a la comunidad.

- Se analizaron los documentos aprobados por la interventoría en lo relacionado con el PIMPA de Santafé y el programa de RCD.

- Se realizan planes de gestión y se solicita los cronogramas para tener un control detallado de las actividades y de los plazos estipulados para la ejecución de las vías durante el periodo contractual.

- Se verificaron las adecuaciones realizadas por el contratista frente a la disposición de residuos sólidos y del materia de escombros que generaron en los frentes de obra

**“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO”.**

# INFORME EJECUTIVO SOCIAL MENSUAL No 08

## PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE - 30 DE SEPTIEMBRE

## CONTRATO No. 156 DE 2019

**BOGOTÁ D. C.**
**SEPTIEMBRE DE 2020**

1. INTRODUCCIÓN
2. CARACTERISTICAS GENERALES DEL CONTRATO
3. NORMATIVIDAD
4. LOCALIZACIÓN – ZONAS A INTERVENIR
5. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL
   - 5.1 Programa de Información
   - 5.2 Programa de Divulgación del proyecto
   - 5.3 Programa de Atención al ciudadano
   - 5.4 Programa de Sostenibilidad
   - 5.5 Programa de Socialización a los empleados de la obra
   - 5.6 Programa de Apoyo para la generación de empleo
   - 5.7 Programa de acompañamiento Social a actividades técnicas de obra
   - 5.8. Programa de aseguramiento a la Calidad.
6. OBJETIVOS
   - 6.1 Objetivo General
   - 6.2 Objetivo Específico
7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA.
8. CONCLUSIONES

## 1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía local de Santa Fe, con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito mediante el mantenimiento de las vías de la localidad, ha realizado el contrato No 146 de 2019, el cual busca priorizar e intervenir las vías de la localidad de Santa Fe y cuyo contratista es el Álvaro Calderón Toro.

Se estableció además el contrato No.156 de 2019 firmado entre el Interventoría y Construciviles SAS y el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y cuyo objeto es “Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental Y Sst Al Contrato De Obra Pública Que Tendrá Por Objeto: Realizar A Monto Agotable Y Sin Formula De Reajuste Las Obras Y Actividades Para La Conservación De La Malla Vial De La Localidad De Santa Fe Y Su Espacio Público Asociado”.

El plazo para la ejecución del contrato se contará a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Iniciación del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos. Para este contrato queda establecido un plazo inicial de 8 meses.

El siguiente informe ejecutivo describe de manera detallada las actividades sociales que realizó el contratista **CONSORCIO VIAS BOGOTÁ 2019 CONTRATO DE No. OBRA 146 DE 2019** en acompañamiento de la interventoría – **INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S** en desarrollo del contrato **No. CONTRATO DE No. OBRA 146 DE 2019,** durante el periodo comprendido entre **1 DE SEPTIEMBRE – 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Cabe aclarar, que a la fecha se cumple rigurosamente con el protocolo de seguridad debido al COVID 19, ¦estipulado para el área social del contratista y aprobado por la interventoría.

## 2. CARACTERISTICAS GENERALES DEL CONTRATO

| CARGO | NOMBRE | RESPONSABILIDAD |
|---|---|---|
| **Supervisor del Proyecto** | Gustavo Niño | Alcalde Local de Santa Fe |
| **Apoyo de la Supervisión** | Ing. Henry Castro | Supervisión por parte del FDLSF a los contratos de obra e Interventoría |
| **Representante Legal de la Interventoría** | Ing. Carlos Arámbula Currea | Representación Legal de la Interventoría |
| **Coordinador Técnico** | Ing. Juan Pablo Lemus | Coordinador técnico de Interventoría |
| **Director de Obra Contratista** | Ing. Andrea Rodríguez Muñoz | Dirección de la Obra |

**CONTRATO DE INTERVENTORIA**

| | **Contrato Interventoría No. 156 de 2019** |
|---|---|
| **<OBJETO** | "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO" |
| **Plazo inicial** | Ocho (8) meses |
| **Fecha de inicio de contrato** | 16 de octubre de 2019 |
| **Fecha de terminación inicial** | 15 de junio de 2020 (cambio debido a la emergencia mundial) |

| | |
|---|---|
| **Valor del Contrato** | $ 444.654.876 |
| **Interventoría** | Interventoría y Construciviles SAS |

**CONTRATO DE OBRA**

| | **Contrato No. 146 de 2019** |
|---|---|
| **OBJETO** | "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO". |
| **Plazo Inicial de Ejecución:** | Ocho (8) meses |
| **Fecha Iniciación** | 16 de octubre de 2019 |
| **Fecha Inicial de Terminación:** | 15 de junio de 2020 |
| **Valor del Contrato** | $ 4.481.776.727 |
| **Contratista** | Consorcio Vías Bogotá 2019 |
| **Tiempo de ejecución** | Ocho (8) meses |

## 3. NORMATIVIDAD

Para la implementación del Plan de Gestión Social el contratista deberá tener en cuenta la normatividad que se anuncia a continuación

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993: estatuto general de contratación de la administración pública.
- Ley 99 de 1993: Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Decreto 1553 de 1994: Licencias ambientales.
- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 190 de 1995: Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

- Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- Resolución 747 de 1998: Topes máximos para sueldos y demás gastos que se pueden pagar por contratos.
- Decreto 619 de 2000: Adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito capital.
- Decreto 496 de 2003: Revista el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.
- Ley 850 de 2003: Se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Decreto 1660 de 2003: Accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.
- Acuerdo 79 de 2003 Código de policía de Bogotá D.C.

## 4. LOCALIZACIÓN – ZONAS A INTERVENIR.

Santa Fe es la localidad es la número 3 del distrito capital, inicia su historia en la época de la Colonia en la que se construyeron casas y viviendas de estilo rústico-español que configuraron los primeros asentamientos en el centro de la ciudad en Santa Bárbara, Las Cruces, Las Aguas, La Veracruz, La Capuchina, Las Nieves, Santa Inés, San Bernardo. Se destaca el surgimiento del primer barrio obrero, La Perseverancia.

El nombre Santa Fe proviene de la ciudad de Granada, en España, patria chica de don Gonzalo Jiménez de Quesada, fundador de la capital del Nuevo Reino de Granada, en una región que le recordaba su lugar de procedencia y a la que al llegar denomina “Valle de los Alcázares”.

Para conmemorar los 100 años de la emancipación, en 1910, se inauguró el Parque del Centenario, actualmente de la Independencia. En esta ocasión se organizó la primera exposición internacional.

Son innumerables los sitios construidos en la localidad de Santa Fe entre 1900 y 1940. Entre los más representativos del sentimiento bogotano se encuentran el Teatro Faenza, la

plaza de mercado de Las Nieves, el Museo del Oro, la Plaza de Toros de La Santamaría y el Palacio de San Francisco.

En los últimos años la localidad presenta nuevas modificaciones en su estructura vial (las rutas de Transmilenio), y arquitectónica (eje ambiental y otras edificaciones modernas); lo que ratifica que Santa Fe es uno de los centros del desarrollo sociocultural de Bogotá. (Alcaldía Local Santa Fe, reseña histórica, 2019)

En cuanto a los acuerdos que dan nacimiento a las alcaldías, se destacan los siguientes: el Acuerdo 26 de 1972 mediante el cual se crean dieciséis alcaldías menores del Distrito Especial de Bogotá, pasando Santa Fe a integrar con otros barrios circunvecinos la Alcaldía Menor de Santa Fe, con la nomenclatura número 3, con límites determinados, y ratificada mediante el Acuerdo 8 de 1977. Posteriormente, la constitución de 1991 le dio a Bogotá el carácter de Distrito Capital; en 1992, la Ley 1 reglamentó las funciones de las juntas administradoras locales (JAL), de los fondos de desarrollo local y de los alcaldes locales, y determinó la asignación presupuestal de las localidades. Por medio de los Acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital definió el número, la jurisdicción y las competencias de las JAL. (Secretaría de Planeación, 2018)

Ahora bien, La localidad de Santa Fe está dividida en cinco UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal). A su vez, estas unidades están divididas en barrios, como vemos aquí (algunas UPZ comparten barrios) Asimismo, cuenta con las veredas Monserrate, Guadalupe y El Verjón, que son zonas sin urbanizar que ocupan la mayor parte del territorio de la localidad.

La UPZ Sagrado Corazón es el número 91. Se encuentra en el extremo noroccidental de la localidad, limita al norte con la localidad de Chapinero de la cual lo separa el río Arzobispo; al nororiente marca el perímetro urbano de la ciudad, y a partir de la calle 33A sigue la carrera Quinta; al sur limita con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán o calle Veintiséis, y al occidente con la localidad de Teusaquillo, de la cual lo separa la Avenida Caracas. Cuenta con 126,66 ha y una población de 4.595 habitantes.4 Sus barrios son La Merced, Parque Central Bavaria, Sagrado Corazón, San Diego, Samper y San Martín.

La UPZ La Macarena es el número 92, se encuentra en la zona noroccidental de la localidad, tiene un área de 55,84 ha y una población de 14.479 personas.4 Son sus barrios Bosque Izquierdo, Germania, La Macarena, La Paz Centro y La Perseverancia.

La UPZ Las Nieves es el número 93, se encuentra en la zona occidental de la localidad, su superficie es de 172,41 ha y cuenta con 13.783 habitantes.4 Sus barrios son La Alameda, La Capuchina, Veracruz, Las Nieves y Santa Inés.

La UPZ Las Cruces es el número 94, se encuentra en la zona suroccidental de la localidad, tiene 98,48 ha y 24.628 habitantes.4 Son sus barrios Las Cruces y San Bernardo.

La UPZ Lourdes es el número 96, se encuentra en la zona noroccidental de la localidad, tiene una superficie de 231,63 has y una población de 59.166 habitantes.4 Sus barrios son Atanasio Girardot, Cartagena, El Balcón, El Consuelo, El Dorado, El Guavio, El Mirador, El Rocío, El Triunfo, Fabrica de Loza, Gran Colombia, La Peña, Los Laches, Lourdes.

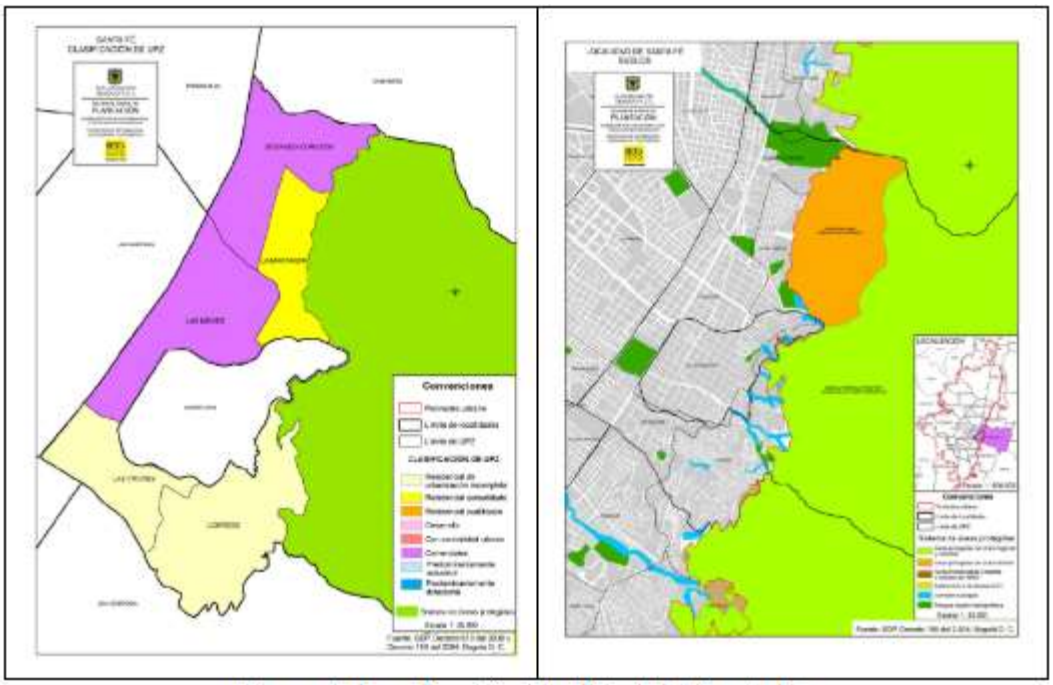


Figura 1. Localización localidad de Santa Fe.

## LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA

| SEG | CIV | EJE | DESDE | HASTA | ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 3002194 | CL 1 | KR 1A | KR 3 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 2 | 3002191 | | | | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 3 | 3001831 | | | | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 4 | 3001807 | | | | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 5 | 3001782 | | | | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 6 | 3001771 | | | | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 7 | 3001070 | KR 5BIS E | CL 6D | NULL | INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m |
| 8 | 3001070 | KR 5BIS E | CL 6D | NULL | MANTENIMIENTO PERIODICO |
| 9 | 3001480 | KR 6 E | CL 2C | CL 2D | TOTAL INTERVENCIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN CONCRETO ASFÁLTICO |
| 10 | 17000398 | CL 6D | KR 3 E | KR 5BIS E | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 11 | 3001026 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 12 | 3001035 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 13 | 3001049 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 14 | 3001071 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 15 | 3001194 | CL 6 | KR 6A E | KR 6B E | INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m |
| 16 | 3000350 | CL 26C | KR 3 | KR 5 | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 17 | 3000356 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 18 | 3000357 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 19 | 3000352 | | | | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 20 | 3000376 | CL 26B | KR 4 | KR 4A | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 22 | 3000331 | CL 27 | KR 4A | KR 5 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 23 | 3001027 | CLL 9 | KR 5 B ESTE | KR 5 ESTE | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 24 | 3000725 | CLL 17 | KR 4 | KR 5 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 25 | 3000677 | CLL 17 | KR 5 | KR 7 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 26 | 3000706 | CLL 18 | KR 3 | KR 4 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 27 | 3000663 | CLL 18 | KR 5 | KR 7 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 28 | 3000594 | CLL 16 | KR 13 | KR 14 | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 29 | 3000699 | CLL 14 | KR 10 | KR 12 | CONSTRUCCION EN CONCRETO ESTAMPADO |
| 30 | 3000169 | CLL 33 | KR 1 | KR1A | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 31 | 3000155 | CLL 33 | KR1A | KR2 | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 32 | 3001310 | KR 5 ESTE | KR 3A BIS | NULL | INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m |
| 33 | 3002257 | KR 7 ESTE | CLL 1 A BIS | CLL 1B | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 34 | 3001858 | KR 7 ESTE | TV 6 ESTE | CLL 1 A BIS | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |
| 35 | 3001790 | KR 7 ESTE | CLL 1B | CLL 1B BIS | FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12 |

El anterior listado de vías priorizadas, está sujeto a cambios por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, de acuerdo a la priorización de la red vial de la localidad.

## 5. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se presentan 7 programas que se trabajan de acuerdo al plan de gestión social.

### 5.1 Programa de Información y Divulgación a la Comunidad.

El programa tiene como objetivo brindar la información general del proyecto, así como las diferentes actividades que se realizan durante la ejecución de la obra, todo lo anterior para dar alcance a la comunidad, por medio de piezas comunicativas, las cuales serán entregadas a toda la población. Las piezas comunicativas constan de: ubicación de los puntos satélites de información, afiches informativos, volantes y comunicados con la información pertinente.

### 5.2 Programa de Atención al Ciudadano

El programa tiene como objetivo facilitar el acceso a la información a toda la comunidad, tanto presencial, como virtualmente. Por lo tanto, se debe instalar el punto CREA si (centro de reunión encuentro y atención en obra) cuyo fin es recibir y gestionar quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias o solicitudes de información. Los medios para ejecutar este aspecto del proyecto los conforman una línea telefónica de atención, un correo electrónico y formatos de recepción.

### 5.3 Programa de Sostenibilidad.

El objetivo de este programa es brindar información sobre la responsabilidad ciudadana, el buen uso y mantenimiento de las obras construidas que aportará a la sostenibilidad de la obra. Para ejecutar este programa se realizarán plegables que se suministrarán a la comunidad por medio de la junta de acción comunal, el punto CREA y los puntos satélites.

### 5.4 Programa de socialización a los empleados de la obra.

El objetivo de este programa es capacitar a todos los trabajadores que hacen parte de la obra en relación a la información y novedades de la obra, incluyendo los puntos de atención que permiten un buen servicio al ciudadano.

### 5.5 Programa de apoyo para la generación de empleo.

El objetivo de este programa es vincular a personas de la comunidad a oficios que no impliquen mano de obra calificada teniendo en cuenta que hay un porcentaje que se debe cumplir, de no ser así, se debe dar una justificación escrita y soportada.

### 5.6 Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas.

Este programa se enfoca a la actividad del levantamiento de las actas de vecindad, las cuales se realizarán en la totalidad de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra. Se tendrá especial cuidado y atención en el levantamiento de las actas de vecindad para todos los bienes de interés cultural y monumentos.

### 5.6 Programa de gestión de aseguramiento a la calidad.

Es te programa tiene como objetivo garantizar que el contratista diligencie todos los formatos de acuerdo como establece el instituto IDU.

## 6. OBJETIVOS

### 6.1 Objetivo General

Dar seguimiento y control a todas las actividades que ejecute el contratista para garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el plan de gestión social necesarias para el contrato de obra.

### 6.2 Objetivo Específico

- Revisar que el plan de gestión social, y los programas que ahí se encuentran cumpla con todos los lineamientos y objetivos establecidos en el anexo técnico, para garantizar la correcta implementación de lo anterior.
- Asegurar que se ejecuten los requerimientos realizados por la interventoría durante el desarrollo del contrato.
- Garantizar escenarios de adecuada información a la comunidad que contribuyan con la disminución de incertidumbre de la comunidad debido a la intervención de la obra.
- Verificar que las piezas de información contribuyan con la participación de la comunidad y de las organizaciones sociales de acuerdo con las actividades a desarrollar durante el contrato de obra.
- Supervisar la correcta adecuación de los puntos de información (punto CREA y Satélite) para garantizar la atención a la comunidad en tanto a procedimientos y respuestas a las PQRS.
- Acompañar la atención psicosocial a las actividades propuestas en el plan de gestión social que permitan una adecuada atención a la comunidad.

## 7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA.

A continuación, se detallan las actividades y observaciones que se realizaron durante el periodo del **1 DE SEPTIEMBRE – 30 DE SEPTIEMBRE** acuerdo con el plan de gestión social. Teniendo en cuenta que en este periodo hubo varias suspensiones y periodos largos sin ejecución debido a la coyuntura y emergencia mundial COVID 19.

### 7.1 Programa de Información

Durante este periodo se supervisó que el componente social del contratista cumpliera con ese programa, ajustando a protocolo de bioseguridad presentado y aprobado el día 15 de marzo de 2020, acogiendo las recomendaciones del Gobierno Nacional y Local debido a la emergencia y coyuntura mundial COVID 19. Por tanto, se aprobaron y acompañaron las siguientes actividades.

***Reunión de inicio de obra:***

Durante este periodo no se llevó a cabo esta actividad, ya que se completaron los frentes de obra a intervenir.

***Reunión de finalización de obra:***

Al cierre de este informe, desde el componente social se han realizado esfuerzos por adelantar cierres en los tramos correspondientes del barrio Girardot y en La Macarena (Calle 26B); sin embargo, hay algunas labores técnicas en proceso de ejecución que requieren atención y, por lo tanto, no se llevó a cabo reunión de finalización.

***Reuniones extraordinarias.***

Para este período se llevó a cabo una (1) reunión extraordinaria. Dicho encuentro estuvo enfocado a atender requerimientos relacionados con la empresa constructora Buen Vivir que adelanta un proyecto privado de construcción y tiene afectación directa por la intervención de la Calle 17 entre carreras 4 y 5.

*Generalidades de la reunión*

Con el objetivo de tener información relevante acerca del proyecto a cielo abierto de restaurantes en la localidad de Santa Fe y validar la no existencia de cruces que puedan retardar la aprobación del PMT, para la intervención de la Calle 26C entre Carreras 3 y 4, el área social gestionó un encuentro con la Secretaría de Desarrollo Económico, que resultó en una reunión con la Oficina de Participación de la localidad de Santa Fe, la cual se llevó a cabo el 31 de agosto de 2020. En esta se solicitó un correo oficial que confirmara la no participación de los restauranteros en la actividad propuesta de reactivación económica, con el ánimo de adelantar los trámites pertinentes ante la Secretaría de Movilidad, por parte de la especialista de vías del Consorcio Vías Bogotá 2019.

El correo emitido por el ingeniero social Santiago Ortega, el mismo 31 de agosto de 2020, fue entregado a los interesados, para adelantar los procesos requeridos por Secretaría de Movilidad.



En ese sentido, se llegó a los siguientes acuerdos:

- La instalación de la acometida debe ser coordinada con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB. El director de obra de BuenVivir recomienda que, debido a los tiempos, en caso de no recibir respuesta por parte de la EAAB, se continúe con el proceso de pavimentación como está programado.
- El Consorcio Vías Bogotá informa que fue instalado tubería de 6” en la caja existente, hacia la calle 17.
- A partir del lunes 07 de septiembre de 2020 se inician trabajos frente al proyecto Da Vinci, por lo tanto, se requiere el empleo de la bomba de concreto que podrá ser instalada en la Calle 17, en donde habrá espacio para el acceso de las mezcladoras, adecuado por el Consorcio Vías Bogotá. Esos trabajos están proyectados por un tiempo de cuatro (4) días aproximadamente, donde estará restringido el acceso y salida de cualquier tipo de vehículo.

## PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

### Piezas de información.

*Puntos satélites de información*

***Puntos satélites de información***

Con respecto a los puntos satélites de información, se le solicita al contratista mantenerlos actualizados, a la fecha se tienen instalado 1 punto satélite de información, ubicado en el frente de obra de la calle 26 c entre la carrera 4ta y 5ta. Constantemente se le exige al contratista mantenerlos en excelente estado y ajustarlos cuando sea necesario. A continuación, se deja evidencia fotográfica de los mismos.










Calle 26 entre carrera 4ta a y 3ra



Calle 17 con cara 4ta






***Piezas Informativas***

Durante este periodo se le exige al contratista la entrega y divulgación de las siguientes pizas visuales, lo anterior, acogiéndose a los

lineamientos estipulados por el IDU y la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Santa Fe

El siguiente registro, hacer referencia a las piezas de divulgación distribuidas para el frente del barrio La Macarena, en relación con la Calle 26C entre carreras 3 y 4 (CIV 3000357 - 3000352) relacionadas con el inicio de obra, tanto la notificación, la reunión y el levantamiento de actas de vecindad del estado inicial previo a intervención:

| No. Comunicado | Fecha | Tipo comunicado | CIV | Cantidad entregada |
|---|---|---|---|---|
| 22 | 03/08/2020 | Volante actas de vecindad | 3000357<br>3000352 | 70 |
| 23 | 03/08/2020 | Notificación inicio de obra | 3000357<br>3000352 | 70 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 24 | 07/08/2020 | Convocatoria reunión inicio de obra | 3000357<br>3000352 | 70 |
| | | | **TOTAL** | **210** |

| **No. Y TIPO DE COMUNICADO** | **IMAGEN COMUNICADO** |
|---|---|
| 22. Levantamiento actas de vecindad CIV 3000357 - 3000352 |  |
| **No. Y TIPO DE COMUNICADO** | **IMAGEN COMUNICADO** |

| | |
|---|---|
| 24. Convocatoria reunión inicio obra CIV 3000357 - 3000352 |  |

### 7.2 Programa de Atención al Ciudadano

Con respecto al programa de atención al ciudadano y debido a la coyuntura y emergencia de salud se modificó la atención al ciudadano, esto se estableció en el protocolo del componente social. Se solicitó al contratista realizar la atención directamente en el campamento de la obra, mantener los formatos PQRS siempre, garantizar los correos y número de teléfono en los puntos satélites y realizar seguimientos mensuales telefónicos en los diferentes frentes de obra con los lideres de la comunidad. De esta manera, se mantiene la atención, pero se evita que se realice de manera presencial

Para este periodo, el contratista realizó los seguimientos telefónicos y se le solicitó tener soporte y acta de los puntos conversados

La interventoría se encuentra todos los días durante toda la jornada de trabajo en los frentes de obra supervisando y velando por que se garantice la atención a la comunidad a continuación se deja evidencia fotográfica.






16-75









***Atencíon a PQRS***

Durante este periodo se supervisó que el contratista atendiera de manera pertinente las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad. Por tanto, se lleva el seguimiento riguroso para dar cumpliiento y atención a estas. A continuación se deja registro de las solicitudes a la fecha:

| No. PQR | NOMBRE | TIPO | FRENTE OBRA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **19** | ALBERTO MALDONADO COPELLO | Información | La Macarena | Solicitud información de horarios de trabajo nocturno |
| **20** | ESPERANZA CAJIAO | Reclamo | La Macarena | Se presenta inundación en parqueadero y depósitos. |
| **21** | GUILLERMO GUTIÉRREZ | Información | La Macarena | Solicitud información de intervención en Calle 26C |
| **22** | LUIS FERNANDO MORALES | Reclamo | La Macarena | Se presenta rebose en sumidero de parqueadero. |
| **23** | ANÓNIMO | Reclamo | La Perseverancia | Desnivel en tapa de alcantarillado en Kr 5 con Cl 30. |
| **24** | RICARDO SARMIENTO | Queja | La Macarena | Hay trabajos nocturnos contrario a lo socializado en reunión de inicio |
| **25** | LUCY GONZÁLEZ | Reclamo | La Macarena | Daño en matera de mampostería. Solicita reparación |
| **26** | FABIO DORADO | Reclamo | La Macarena | Solicita revisión de rampa vehicular por pendiente que genera golpes en carros. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **27** | HENRY FIGUEREDO | Reclamo | La Macarena | Solicita revisión de rampa vehicular por pendiente que genera golpes en carros. |
| **28** | CARMENZA BAUTISTA | Información | La Macarena | Solicita información en relación al material particulado de maquinaria |

**TABLA 1. CONSOLIDADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (P.Q.R.S.)**

En este período se adelantaron gestiones que llevaron al cierre de varias atenciones al ciudadano. La relación se encuentra en la siguiente tabla:

| No. PQR | NOMBRE | FECHA | DESCRIPCIÓN | ACCIÓN | FECHA CIERRE |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | JUAN MANUEL RAMÍREZ | 11/06/2020 | Hundimiento en vía por paso de volquetas. | Se realiza corte y aplicación de capa asfáltica y revisión e conexión e domiciliaria | 06/08/2020 |
| 8 | LEONOR PINZÓN TORRES | 18/06/2020 | Hundimiento en vía produce humedad en sótano de predio | Se realiza nivelación de pozo y resane en uniones de placas | 05/08/2020 |
| 18 | MARTHA CARRANZA | 17/07/2020 | Solicitud información trabajos barrio El Dorado | Se responde con entrega de oficio informativo | 12/08/2020 |
| 19 | ALBERTO MALDONADO | 01/08/2020 | Solicitud información horarios de trabajo | Se responde con entrega de oficio | 20/08/2020 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 | GUILLERMO GUTIÉRREZ | 03/08/2020 | Solicitud información intervención Calle 26C | Se responde con entrega de oficio informativo | 07/08/2020 |
| 23 | ANÓNIMO | 13/08/2020 | Desnivel en tapa alcantarilla en Kr 5 | Se realiza nivelación | 15/08/2020 |
| 24 | RICARDO SARMIENTO | 13/08/2020 | Queja por trabajos nocturnos | Se entrega carta informativa aclarando situación y excusándose por la situación presentada | 21/08/2020 |

Se le exige al contratista anexar la PQRS, las cuales la interventoría les ha hecho seguimiento y ha verificado el adecuado levantamiento de estas, de acuerdo a las necesidades de la comunidad y el anexo técnico

***Seguimientos a comunidad***

Desde hace unos periodos se le exige al contratista realzar seguimientos telefónicos en los frentes de obra como parte de la veedurías ciudadanas en el desarrollo del proyecto se vienen adelantado, desde el período anterior, seguimientos telefónicos mensuales a líderes de barrio, presidentes de JAC, administradores de edificios o personas que se consideren claves dentro de la comunidad que tiene la afectación por la intervención en el área de influencia directa, con el levantamiento de la respectiva acta.

Para el presente período se realizaron dos actas. La primera consolidando los seguimientos telefónicos al líder del barrio Girardot, señor José Gregorio Sotelo, y a los administradores del frente de La Macarena, quienes expusieron las inquietudes en cuanto a la realización de acabados de la vía y reparación puntual en algunas áreas.

Una segunda acta fue levantada, en reunión presencial, con el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Veracruz, al inicio de la intervención de la Calle 17. En esta reunión se propone la conformación de la veeduría ciudadana, la cual quedó acordada para el próximo mes de septiembre.

| Seguimiento No. | Fecha | Participantes | CIV | Observaciones importantes |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 26/08/2020 | José Gregorio Sotelo<br>Fabio Dorado<br>Henry Figueredo<br>Esperanza Cajiao<br>Lucy González | 3001452<br>3001420<br>3000350<br>3000356 | Hay seguimiento en barrio Girardot, en espera de adelantar los respectivos cierres. En frentes de La Macarena hay solicitud por agilizar los procesos de terminado de obra en andenes, los cuales presentan excavaciones de riesgo en sumideros y rampas que producen daño a vehículos. |
| 2 | 26/07/2020 | Jaime Coca | 3000725 | Presentación de proyecto 146 de 2019 y solicitud de conformación de veeduría, la cual se reunirá en una primera ocasión, el próximo 15 de septiembre de 2020. |

**7.3 Programa de Sostenibilidad.**

Para dar cumplimiento a este programa cuyo objetivo es brindar información sobre la responsabilidad ciudadana, el buen uso y mantenimiento de las obras construidas. Se debe culminar o ir por lo menos aun avance del 50% de la obra, por tanto, durante este periodo se llevó a cabo los siguientes frente de obra.

| NOMBRE | CALIDAD | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CANTIDAD ENTREGADA |
|---|---|---|---|---|
| Nelly Castellanos | Administradora | CL 21 No. 03 -09 | 3125977807 | 8 |
| Carlos Peña | Propietario | CL 21 No. 3 - 26 INT 3 | 3102631578 | 1 |
| Dulimar Cuéllar | Propietario local | CL 21 No. 3 - 31 - LOCAL | 3133766508 | 5 |
| Fredy Rodríguez | Vigilante | CL 21 No. 3 - 39 | 3213101454 | 20 |
| Paola Ruiz | Administradora | CL 21 No. 3 - 71 | 3143122956 | 145 |
| Melva Velazco | Administradora | CL 21 No. 3 - 14 | 3178782302 | 7 |
| Carlos Hernández | Propietario local | KR 4 No. 21 - 02 | 3045624980 | 1 |
| U. Central | Propietario | CL 21 No. 3 - 25 | 3114432113 | 1 |
| U. Jorge Tadeo L. | Propietario | CL 22 No. 3 - 27 | 3053137755 | 1 |
| | | | **TOTAL** | **189** |

### 7.4 Programa de socialización a los empleados de la obra.

Durante este periodo se llevó a cabo la capacitación a los empleados de la obra mediante metodología aprobada por la interventoría. La capacitación estuvo dirigido un público objetivo variado, mayores de 18 años, conformación académica heterogénea, desde bachilleres hasta especialistas.

Dentro de los contenidos propuestos por el contratista estuvieron los siguientes puntos:

**Contenido**

El tema propuesto: Trabajo por mí y para mi equipo, para que ganemos todos.

Dentro de los contenidos propuestos estuvieron los siguientes puntos:

- Presentación de facilitadores
- Características de un buen trabajador: Principios, valores y competencias.
- Dinámica del casillero, para relacionar acciones con las características del buen trabajador.
- Reflexión y anuncio de premiación para el trabajador del mes.




**R. FOTOGRÁFICO 1. CAPACITACIÓN TRABAJADORES CONSORCIO VÍAS BOGOTÁ 2019**

Dentro de la metodología se contempla un cierre evaluativo, que permite valorar la asimilación de la información suministrada durante la capacitación, con una dinámica de relación entre casos planteados y conceptos de principios, valores y competencias del trabajador. La totalidad de los trabajadores superaron satisfactoriamente la dinámica propuesta.

El total de trabajadores en obra está basado en el reporte de personal activo entregado por el área SST del proyecto, el cual, para el momento de la capacitación era el siguiente:

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA | CARGO |
|---|---|---|---|
| 1 | Fredy Amado | 1.049.614.186 | Aux. de obra |
| 2 | Armando Medina | 11.279.386.01 | Guardia de Seguridad |
| 3 | Miguel Serrano | 1.049.614.186 | Inspector |
| 4 | Cristina Rodríguez Núñez | 1.026.287.780 | Residente Ambiental |
| 5 | Wilson Juez Mora | 1.013.623.552 | Residente Técnico |
| 6 | Andrea Rodríguez | 1.110.521.236 | Directora de obra |
| 7 | Giovanis Berrio Iriarte | 9.042.264 | Aux. de obra |
| 8 | Ariel Vargas Morales | 576339 | Coordinador de obra |
| 9 | Armando Giraldo | 71.180.531 | Aux. obra |
| 10 | Luis Alberto Ávila | 19.423.735 | Aux. Trafico |
| 11 | Wbaldo Cáceres Salamanca | 4085561 | Aux. Obra |
| 12 | Wilmar Andrés Suarez Betancourth | 1023926929 | Conductor |
| 13 | James Giraldo | 1.103.672.990 | Aux. obra |
| 14 | Yordi Mauricio Rodríguez Arara | 1.149.684.300 | Aux. obra |

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA | CARGO |
|---|---|---|---|
| 15 | Miguel Ángel castro | 1.106.893.703 | Aux. obra |
| 16 | Estewuinson Linares Catro | 1.115.913.166 | Aux. obra |
| 17 | Yojan David Mina Balanta | 1.061.437.583 | Aux. obra |
| 18 | Edgar Aguirre Gonzales | 3.079.016 | Maestro |
| 19 | Fredy Arturo Ariza Rojas | 80.433.410 | Topógrafo |
| 20 | Juan Carlos Ariza Ariza | 79.952.7777 | Aux. Topografía |
| 21 | Angie Julieth Quitian López | 1.024.579.221 | Almacenista |
| 22 | Carlos Enrique Barrera Velásquez | 79.048.258 | Oficial |
| 23 | Jorge Eliecer Pedraza Merchán | 19.488.463 | Aux. Tráfico |
| 24 | Edwin Jose Vinchira Sanabria | 1.018.405.262 | Operador Retroexcavadora |

- Características del proyecto
- La importancia de la comunicación asertiva
- Conductos regulares para la atención a la comunidad
- Evaluación

Dentro de la metodología se contempla un cierre evaluativo, mediante una dinámica, que permita valorar la asimilación de la información suministrada durante la capacitación.

La dinámica consistió en un juego de dado donde se seleccionaba una pregunta o caso al azar. Una vez se tenía el caso, el trabajador tenía la opción de responderla o encontrar una solución acertada. Al final, entre los demás trabajadores participantes tenían la posibilidad de complementar la respuesta, para lograr un resultado óptimo construido entre todos.

Ahora bien, el contratista reporta la siguiente tabla personal active, el cual se capacitó el 70%. Se le exige anexar la metodologia propuesta, soporte de capacitación y evaluación. ( Revisar anexos contratista)

### 7.5 Programa de apoyo para la generación de empleo.

Con objetivo de vincular a personas de la comunidad a oficios que no impliquen mano de obra calificada teniendo en cuenta que hay un porcentaje que se debe cumplir, el contratista debe realizar la vinculación mínimo del 20% para el próximo periodo, de lo contrario se oficiará y se dará incumplimiento este programa, ya que a la fecha solo se cuenta con una persona de la localidad vinculada.

| NOMBRE | CC | DIRECCIÓN | TELÉFONO | BARRIO |
|---|---|---|---|---|
| Luis Alberto Ávila Serrano | 19423735 | Kr 8 A Este No. 2 – 76/88 | 3104634035 | Laches Consuelo |
| Miguel Ángel Castro | 1.106.893.703 | Kr 4 Este No. 3 - 75 | 3215325124 | El Guavio |

### 7.6 Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas.

Durante este periodo el residente social del contratista acompañó este programa y realizó las siguientes actividades, que son indispensables para iniciar intervenciones y programar socializaciones de inicio de obra. se adelantaron visitas a los CIV, que se proyectan con priorización de intervención, para identificar sus características socio económicas y situación población, con enfoque territorial, para la ejecución, y se realizó el levantamiento de actas de vecindad. Lo anterior, bajo los protocolos de seguridad garantizando la salud de los residentes y el residente social del contratista.

A continuación, se deja en evidencia las actas de vecindad de inicio y cierre

| No. | CIV | NO. ACTA | FECHA | DIRECCIÓN | PROPIETARIO | TELEFONO | CEDULA | PERSONA QUE ATENDIO | INTERNA | FACHADA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 3000725 | 287 | 12/08/2020 | KR 4 No. 17 - 01 | Juan Robles | 3212948826 | 41747222 | Juan Robles | | X |
| 2 | 3000725 | 288 | 12/08/2020 | CL 17 - No. 4 -14 | Jóse Manuel Bermudez | 3142738794 | 79460593 | Jóse Manuel Bermudez | | X |
| 3 | 3000725 | 289 | 12/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 28 | Pascal Vivendum | 7427320 | 830126170-7 | Diego Fernando Coca | | X |
| 4 | 3000725 | 290 | 12/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 44 | Parking Internacional | 3134554894 | 860058760 -1 | Edgar Mora | | X |
| 5 | 3000725 | 291 | 14/09/2020 | CL 17 - No. 4 - 44 LOCAL | Danilo Montenegro | 3143122956 | 102386742 | Joanna Giraldo | X | |
| 6 | 3000725 | 292 | 18/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 60 | Teatro ECCI | Sin Información | Sin Información | Sin Información | | X |
| 7 | 3000725 | 293 | 12/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 68 | Edificio PROAS P.H | 4611331 | 860037326-6 | Orfa Díaz | | X |
| 8 | 3000725 | 294 | 4/09/2020 | CL 17 - No. 4 - 68 APTO 202 | Lilia Beltrán Gónzalez | 3194955277 | 19165598 | Eduardo Quevedo (Arrendatario) | X | |
| 9 | 3000725 | 295 | 4/09/2020 | CL 17 - No. 4 - 68 APTO 203 | Rosendo Camacho | 3153242301 | 16331192 | Rosendo Camacho | X | |
| 10 | 3000725 | 296 | 4/09/2020 | CL 17 - No. 4 - 68 APTO 205 | Fabian Germán Garcia Neira | 3115852780 | 19195306 | Fabian Germán Garcia Neira | X | |
| 11 | 3000725 | 297 | 4/09/2020 | CL 17 - No. 4 - 68 APTO 206 | Domingo Padilla | 3202048400 | 73564750 | Domingo Padilla | X | |
| 12 | 3000725 | 298 | 4/09/2020 | CL 17 - No. 4 - 68 APTO 301 | Luz Jenny Fung Muñoz | 3177517820 | 45688984 | Luz Jenny Fung (Arrendataria) | X | |
| 13 | 3000725 | 299 | 4/09/2020 | CL 17 - No. 4 - 68 APTO 303 | Andrea Molina y Andres Palacios | 3153414367 | 19468548 | Andres Palacios | X | |
| 14 | 3000725 | 300 | 27/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 68 APTO 401 | David Sánchez | 3112791813 | 19491068 | David Sánchez | X | |
| 15 | 3000725 | 301 | 27/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 68 APTO 404 | Julian Eduardo Bacca | 3104881793 | 79800627 | Julian Eduardo Bacca | X | |
| 16 | 3000725 | 302 | 24/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 68 APTO 409 | Ingrid Delgadillo | 3108034461 | 71651305 | Juan Pablo Bohorquez | X | |
| 17 | 3000725 | 303 | 5/09/2020 | CL 17 - No. 4 - 68 APTO 501 | Fernando Velasquez | 3186235106 | 1010180520 | Fernando Velasquez | X | |
| 18 | 3000725 | 304 | 28/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 68 APTO 504 | Agusto Rodriguez | 3144435043 | 6004291 | Agusto Rodriguez | X | |
| 19 | 3000725 | 305 | 27/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 68 APTO 505 | María Emperatriz Balaguera | 3156174459 | 41741439 | María Emperatriz Balaguera | X | |
| 20 | 3000725 | 306 | 27/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 68 APTO 507 | María Emperatriz Balaguera | 3156174459 | 41741439 | María Emperatriz Balaguera | X | |
| 21 | 3000725 | 307 | 3/09/2020 | CL 17 - No. 4 - 68 APTO 602 | Alonso Granados | 2834469 | 239754 | Alonso Granados (arrendatario) | X | |
| 22 | 3000725 | 308 | 5/09/2020 | CL 17 - No. 4 - 68 APTO 603 | Francisco Vasquez | 3015420428 | 19499001 | Francisco Vasquez | X | |
| 23 | 3000725 | 309 | 5/09/2020 | CL 17 - No. 4 - 68 APTO 707 | María del Carmen Rodriguez | 51563775 | 3186269529 | Elsa Sierra ( arrendataria) | X | |
| 24 | 3000725 | 310 | 3/09/2020 | CL 17 - No. 4 - 68 APTO 904 | Luis Alejandro Garcia | 2860123 | 79057446 | Luis Alejandro Garcia | X | |
| 25 | 3000725 | 311 | 14/08/2020 | CL 17 No. 4 - 80 | Jóse Chefic | 3133766508 | 19493070 | Jóse Chefic | X | |
| 26 | 3000725 | 312 | 12/08/2020 | CL 17 No. 4 - 82 | Diver Ciro | 3144841909 | 94423075 | Diver Ciro | X | |
| 27 | 3000725 | 313 | 13/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 28 | 3000725 | 314 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (202) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 29 | 3000725 | 315 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (204) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 30 | 3000725 | 316 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (206) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 31 | 3000725 | 317 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (208) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 32 | 3000725 | 318 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (302) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 33 | 3000725 | 319 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (304) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 34 | 3000725 | 320 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (306) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 35 | 3000725 | 321 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (308) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 36 | 3000725 | 322 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (402) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 37 | 3000725 | 323 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (404) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 38 | 3000725 | 324 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (502) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 39 | 3000725 | 325 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (504) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 40 | 3000725 | 326 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (202) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 41 | 3000725 | 327 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (506) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 42 | 3000725 | 328 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (508) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 43 | 3000725 | 329 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (602) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 44 | 3000725 | 330 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (604) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 45 | 3000725 | 331 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (606) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 46 | 3000725 | 332 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (608) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 47 | 3000725 | 333 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (702) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 48 | 3000725 | 334 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (704) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 49 | 3000725 | 335 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (706) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 50 | 3000725 | 336 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (708) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 51 | 3000725 | 337 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (802) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 52 | 3000725 | 338 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (804) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 53 | 3000725 | 339 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (806) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 54 | 3000725 | 340 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (808) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 55 | 3000725 | 341 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (902) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 56 | 3000725 | 342 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (904) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 57 | 3000725 | 343 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (906) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 58 | 3000725 | 344 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (908) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 59 | 3000725 | 345 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (1002) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 60 | 3000725 | 346 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (1004) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 61 | 3000725 | 347 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (1006) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 62 | 3000725 | 348 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (1008) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 63 | 3000725 | 349 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (1102) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 64 | 3000725 | 350 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 88 (1104) | Esstudia S.A.S | 3107631578 | 900809324-1 | Claudia Gómez | X | |
| 65 | 3000725 | 351 | 12/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 92 | Estacionamiento Lugano S.A. | 3411055 | 860032045-7 | Richard Beltran | X | |
| 66 | 3000725 | 352 | 13/08/2020 | KR 4 No. 16 - 75 | Edificio Conquistador P.H | 3053137755 | 800035594-6 | Manuel Ricardo Mendez | | X |
| 67 | 3000725 | 353 | 9/09/2020 | KR 4 No. 16 - 75 APTO 602 | Nury Dussam | 8025576 | No suministra | Alonso Bolivar ( Arrendatario) | X | |
| 68 | 3000725 | 354 | 9/09/2020 | KR 4 No. 16 - 75 APTO 605 | Fernando Perdomo Puyo | 2828323 | 4606319 | Fernando Perdomo Puyo | X | |
| 69 | 3000725 | 355 | 10/09/2020 | KR 4 No. 16 - 75 APTO 612 | Manuel Ricardo Mendez | 3053137755 | 79381977 | Manuel Ricardo Mendez | X | |
| 70 | 3000725 | 356 | 10/09/2020 | KR 4 No. 16 - 75 APTO 908 | Aida Martinez | 3103199394 | 80064713 | Rafael Sánchez | X | |
| 71 | 3000725 | 357 | 9/09/2020 | KR 4 No. 16 - 75 APTO 911 | Carlos Alberto Muñoz | 3134093684 | 14239845 | Carlos Muñoz (Arrendatario) | X | |
| 72 | 3000725 | 358 | 12/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 49 | Edificio Conjunto residencial El Dorado | 3105816043 | 900342997-7 | Clara Ines Villamil | X | |
| 73 | 3000725 | 359 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 49 LOCAL | Luis Pinzón | 3152647084 | 91133080 | Luis Pinzón | X | |
| 74 | 3000725 | 360 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 49 APTO 201 | Miriam Chamorro | 3226006781 | 1078089703 | Iroldo Opua | X | |
| 75 | 3000725 | 361 | 25/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 49 APTO 301 | Emanuel Rojas | 3164020655 | 59984021 | Emanuel Rojas | X | |
| 76 | 3000725 | 362 | 12/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 59 | Edificio El Dorado P.H | 3105816043 | 900359685 -1 | Clara Ines Villamil | X | |
| 77 | 3000725 | 363 | 8/09/2020 | CL 17 - No. 4 - 59 LOCAL | Luis Súarez | 3115361243 | 4059847 | Luis Súarez | X | |
| 78 | 3000725 | 364 | 8/09/2020 | CL 17 - No. 4 - 59 APTO 201 | Luis Javier Barajas | 3014076374 | 13924212 | Luis Javier Barajas | X | |
| 79 | 3000725 | 365 | 8/09/2020 | CL 17 - No. 4 - 59 APTO 202 | Martha Olivar | 3175699804 | 93359599 | Carlos Botero | X | |
| 80 | 3000725 | 366 | 8/09/2020 | CL 17 - No. 4 - 59 APTO 301 | Gloria Elena Urrego | 3218002110 | 43629450 | Gloria Elena Urrego | X | |
| 81 | 3000725 | 367 | 8/09/2020 | CL 17 - No. 4 - 59 APTO 302 | Javier Niño | 3103141409 | 91269735 | Javier Niño | X | |
| 82 | 3000725 | 368 | 8/09/2020 | CL 17 - No. 4 - 59 APTO 401- A | Astrid Mejia Garcia | 3115489667 | 52149496 | Astrid Mejia Garcia | X | |
| 83 | 3000725 | 369 | 12/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 61 | Sofia Castaño | 3007256700 | 52286632 | Sofia Castaño | X | |
| 84 | 3000725 | 370 | 26/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 61 LOCAL | Sofia Castaño | 3007256700 | 52286632 | Sofia Castaño | X | |
| 85 | 3000725 | 371 | 26/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 61 APTO 210 | Sofia Castaño | 3007256700 | 52286632 | Sofia Castaño | X | |
| 86 | 3000725 | 372 | 26/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 61 APTO 211 | Sofia Castaño | 3007256700 | 52286632 | Sofia Castaño | X | |
| 87 | 3000725 | 373 | 26/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 61 APTO 212 | Sofia Castaño | 3007256700 | 52286632 | Sofia Castaño | X | |
| 88 | 3000725 | 374 | 26/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 61 APTO 310 | Sofia Castaño | 3007256700 | 52286632 | Sofia Castaño | X | |
| 89 | 3000725 | 375 | 13/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 65 | Instituto para la economía Social | 3218394492 | No suministra | Janese Ipuz | X | |
| 90 | 3000725 | 376 | 13/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 73 | Andres Felipe Avellaneda | 3214097143 | 1010229061 | Andres Felipe Avellaneda | X | |
| 91 | 3000725 | 377 | 12/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 77 | Buen Vivir Constructora | 7469503 | 900085546-9 | Carlos Rugeles | | X |
| 92 | 3000725 | 378 | 18/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 81 | Sin Información | Sin Información | Sin Información | Sin Información | | X |
| 93 | 3000725 | 379 | 18/08/2020 | CL 17 - No. 4 - 95 | Sin Información | Sin Información | Sin Información | Sin Información | | x |
| | | | | | | | | **SUBTOTALES** | **83** | **10** |
| | | | | | | | | **TOTAL** | **93** | |

## 8. CONCLUSIONES.

- Debido a la emergencia mundial y coyuntura actual COVID 19 se estableció un protocolo para el componente social, que cumplan con las medidas de seguridad pero que garantice los 7 programas de gestión social y la atención pertinente y oportuna a la comunidad.
- Se ha realizado la atención oportuna a la comunidad y se han radicado los respectivos PQRS para garantizar la solución adecuada.
- Se realizó la capacitación mensual a los trabajadores de la obra y se realizó la respectiva evolución. El indicador de este programa queda al 70%, se exige cumplimento al 100% para el próximo periodo.
- El residente social del contratista acompañó el levantamiento de actas de vecindad y se dejó registro fotográfico claro ante cualquier inquietud.
- Se culminó con el levantamiento de actas de vecindad de frente de obra de la calle 26c
- El contratista cumplió con la actividad de seguimientos mensuales a líderes y presidentes de la junta de acción comunal, lo anterior en compañía de la interventoría.
- A la fecha solo se cumple con el 12% de la contratación de mano de obra no calificada residente en la localidad de Santa Fe, por tanto, para el próximo periodo se debe dar cumplimiento con este programa.
- Cabe resaltar que el componente social de la interventoría se encuentra en los frentes de obra durante toda la jornada de trabajo para garantizar la atención y responder ante cualquier novedad, así mismo, supervisar y acompañar los programas de gestión social.

- Se realizan reuniones semanales con el residente social del contratista para hacer seguimiento a las actividades programadas.

## 9. ANEXOS

Se le solicita al contratista anexar todos los soportes de las actividades realizadas durante este periodo, por tanto, se deben revisar los documentos anexados por componente social, para el presente informe.